

Pachuca, Hidalgo, a 12 de abril de 2024

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*, convocado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo este viernes.**

**El presentador:** ... y el Canal del Congreso, así como a los representantes de los diversos medios de comunicación que dan puntual cobertura a las actividades legislativas que se realizan en esta soberanía.

**El maestro de ceremonias:** De manera muy cordial saludamos a algunos de nuestros invitados especiales que nos acompañan en este evento. Diputada federal, Yolis Jiménez Ramírez. Diputada federal, Norma Angelica Aceves García. Diputada federal, Verónica Monroy Elizalde. Diputada federal, Sayonara Vargas Rodríguez. Diputada federal, Marisol García Segura. Diputada Catalina Diaz Vilchis.

De igual forma, damos la más cordial bienvenida a la doctora Vanesa Escalante Arroyo, secretaria de Salud del estado de Hidalgo. Damos la bienvenida al licenciado Óscar Javier González Hernández, secretario del Trabajo del estado de Hidalgo. Damos la bienvenida al maestro Marco Antonio Mendoza Bustamante, presidente estatal del PRI. Damos la más cordial bienvenida al licenciado Javier Vázquez Calixto, comisionado político nacional del PT en Hidalgo. Sean todas y todos bienvenidos.

A continuación, procedemos a la presentación de las autoridades que nos honran en acompañarnos el día de hoy como parte de nuestro presidium. Agradecemos la presencia del senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. Damos la más cordial bienvenida al senador Navor Rojas Mancera, secretario de la Mesa Directiva del Senado de la República. Agradecemos la presencia del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante de la Junta de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 2, agm

Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Agradecemos la presencia del diputado Jesús Osiris Leines Medecigo, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Agradecemos la presencia del licenciado Guillermo Olivares Reyna, secretario de Gobierno de Hidalgo y representante del gobernador Julio Menchaca Salazar.

Agradecemos la presencia de la magistrada Rebeca Stella Aladro Echeverría, Presidencia del Tribunal Superior de Justicia. Agradecemos la presencia de todos y cada uno de ustedes. Estamos felices de contar con su asistencia y, sin lugar a dudas, es un orgullo ver materializado el trabajo y colaboración de tantas personas que han dado su mejor esfuerzo para que este evento cumpla con el objetivo de informar a la población de los temas trascendentes para la vida pública del país.

A continuación, daremos a conocer la dinámica del evento. Primeramente, tendremos los mensajes protocolarios de inauguración, para posteriormente dar apertura a un espacio para posicionamientos y mensajes de legisladoras y legisladores federales.

A continuación, comenzamos con el *Diálogo por la libertad y el bienestar* y para continuar solicitamos al diputado Jesús Osiris Leines Medecigo, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, nos dirija un mensaje como anfitrión de la cuarta circunscripción.

**El diputado Jesús Osiris Leines Mendecigo:** Buenos días tengan todas, todos, todes, bienvenidos a la casa del pueblo, el honorable Congreso del estado de Hidalgo. Doy la

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 3, agm

más cordial de las bienvenidas al secretario de Gobierno, Guillermo Olivares Reyna, en representación de nuestro gobernador del estado de Hidalgo, Julio Menchaca Salazar. Sea usted bienvenido, señor secretario.

Así también damos y saludamos al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, al senador Ricardo Monreal Ávila. Al diputado federal, Rubén Moreira Valdez, integrante de esta Junta del Congreso de la Unión. Así también a nuestra amiga magistrada, Rebeca Stella Aladro Echeverría, presidenta del Tribunal Superior de Justicia. A nuestro amigo el senador Navor Rojas Mancera, secretario de la Mesa Directiva del Senado de la República. Así también a nuestro presidente de la directiva de este Congreso, al diputado local Timoteo López Pérez. A todas las diputadas, diputados federales, senadores que hoy nos acompañan, a líderes locales, sean ustedes bienvenidos a esta su casa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es nuestro máximo ordenamiento legal, pero a su vez es el documento que va a marcar cuál es el rumbo que lleva este país, porque contiene los elementos que nos identifica como mexicanas, mexicanos, que nos da los principios y objetivos que juntos debemos de seguir para seguir siendo una gran nación.

En México, el procedimiento de una reforma constitucional es por el voto de las dos terceras partes de los legisladores de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión. Una vez avaladas por el Poder Legislativo federal, las reformas o adiciones deberán ser ratificadas por la mayoría absoluta de las legislaturas de las entidades federativas y a la

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 4, agm

vez publicadas en el Diario Oficial de la Federación por el Ejecutivo federal para culminar este proceso legislativo.

Hago mención de esto ya que el pasado 5 de febrero el titular del Ejecutivo federal envió al Poder Legislativo un paquete de 20 iniciativas, 18 de ellas constitucionales y 2 legales. A su vez, el pasado 21 de febrero, la Cámara de Diputados en conferencia con el Senado de la República y los presidentes de los 32 Congresos de los estados, se llegó a un acuerdo histórico para que en un ejercicio de parlamento abierto se llevaran a cabo estos foros regionales, foros con cuatro ejes temáticos que es bienestar, justicia, libertad y democracia.

Por eso mi reconocimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, a su presidente, diputado Jorge Romero Herrera y a quienes la integran: Ignacio Mier Velazco, Rubén Moreira Valdez, Carlos Puentes Salas, Alberto Anaya Gutiérrez, Braulio López Ochoa Mijares y Francisco Huacus Esquivel.

La intención de estos foros es legislar en favor de México, que el diálogo no solamente sea entre legisladoras y legisladores, sino abrirlo a la ciudadanía, abrirlo a ustedes, para que a través de especialistas en la materia se le dé su lugar a la dimensión que tienen estas iniciativas, recordando que además del paquete de iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal, en estos diálogos también se abordarán aquellas presentadas por los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión que consideran como prioritarias e importantes, por lo cual, estos foros van a constituir escenarios propicios para la realización de las mejores prácticas de lo que todos conocemos como un parlamento

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 5, agm

abierto, a efecto de poner en marcha un proceso caracterizado por la tolerancia y la más amplia disposición para escuchar y ponderar las distintas opiniones que estén contenidas en estas reformas.

Es por eso que hoy el Congreso del estado libre y soberano de Hidalgo en ser sede tenemos esa gran responsabilidad y compromiso con México y con Hidalgo, porque derivado de estos ejes los temas que hoy se tratarán serán gastos catastróficos, IMSS Bienestar, derechos sociales, Jóvenes Sembrando el Futuro, Pensiones para Adultos Mayores, Pensiones ISSSTE, Seguro Popular y abasto de medicamento.

En los ejes que se han de analizar y discutir el día de hoy encontramos más de 10 iniciativas relacionadas con los mismos, las cuales tienen como objetivo modernizar y fortalecer nuestro marco jurídico nacional, por lo que estoy seguro que el presente foro va a abonar al quehacer legislativo nacional.

Siempre hemos privilegiado el diálogo en favor de México y de Hidalgo, por ello ponemos a su disposición la expertis de grandes profesionistas, haciendo un llamado a que este ejercicio se haga con altura de miras, que sea el diálogo y la tolerancia lo que nos lleve al éxito en este foro regional.

Enhorabuena a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y por supuesto a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, y mi reconocimiento a su presidente, al senador Ricardo Monreal Ávila, a quien nuevamente visita este Congreso ya que la primera vez que lo tuvimos es para firmar un convenio de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 6, agm

profesionalización y capacitación a todos los asesores de este Poder Legislativo y desempeñar mejor la práctica legislativa. Muchas gracias, señor senador por ese apoyo a este Congreso.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos sus palabras, diputado. De igual manera, agradecemos la presencia del senador del estado de Coahuila...

**El diputado Jesús Osiris Leines Mendecigo:** Todavía no termino, permítanme. Los consensos alcanzados para la realización de esta actividad histórica, la cual estoy seguro será pauta en la forma de legislar de nuestro país, va a demostrar que la ciudadanía a través de la comunicación y el respeto, su participación va a ser fundamental para hacer crecer a este México.

En este tenor, quiero reconocer a mis compañeras y compañeros diputados de esta LXV legislatura. Sean todos bienvenidos, amigos diputados, porque soy cierto que su aportación y su compromiso en esta legislatura ha servido para las mujeres y hombres hidalguenses.

Sean todos bienvenidos para que estas ponencias que sean impartidas el día de hoy, sean el parteaguas para la construcción de un México y un Hidalgo mejor. Bienvenidos todos. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos sus palabras, diputado. De igual manera, agradecemos la presencia del senador del estado de Coahuila, Reyes Flores Hurtado.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 7, agm

Agradecemos la presencia del diputado Timoteo López Pérez, presidente de la Directiva del Congreso del estado de Hidalgo.

Agradecemos la presencia de Abraham Mendoza Centeno, delegado federal de los programas del Bienestar en el estado de Hidalgo. De igual manera, agradecemos la presencia de Raúl Serrat Lara, coordinador general jurídico.

Es importante que el Poder Legislativo abra estos espacios de parlamento abierto con la ciudadanía, ya que cada día existe un mayor interés colectivo de las personas para participar en los procesos de reforma que impactan en nuestra vida cotidiana y que construyen un país a partir de la libertad de pensamiento. Ahora es un gusto ceder el espacio para escuchar el mensaje del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Buenos días a todas, a todos. Saludo a quienes están acá al frente con muchísimo gusto, y les agradezco además la invitación. Desde ahí desde el lugar donde estaba veo acá un mural, que creo que es don Felipe Ángeles quien está al centro.

Felipe Ángeles fue gobernador de mi estado, fue gobernador de Coahuila y ahí en la Sala de Exgobernadores está una pintura de él. Entonces me da mucho gusto estar acá y déjenme comentarles que Fortunato Maycotte, coahuilense, fue gobernador de acá del estado de Hidalgo. Entonces para mí es un gran, gran honor estar en este hermoso estado de la República.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 8, agm

¿A qué nos convocamos hoy? Bueno, pues el día 5 de febrero pasado, el señor presidente de la República presentó 20 iniciativas para reformar, 18 la Constitución y 2 más para cambiar leyes secundarias y las ingresó por la Cámara de las y los Diputados.

Ahí en la Junta de Coordinación Política que hoy preside don Jorge Romero, se discutió si de inmediato las podíamos votar para que concluyera el trámite, en su caso, legislativo ahora en el mes de abril o si hablábamos a un parlamento o a una serie de foros. Hoy estamos en uno de ellos y este, si mal no recuerdo, debe ser el 21 o el 20 que tenemos si contamos los dos de ayer, uno que fue en el estado de Chiapas y otro que fue acá en Toluca, y todos han sido la verdad un gran éxito, una muestra de pluralidad, una muestra de respeto a las diferentes opiniones y la posibilidad de escuchar, porque es muy importante, aquello que opinan a favor o aquello que opina en contra o lo que se puede estar previendo en caso de una u otra votación.

Saludo a don Omar Sánchez, que está acá, que es el secretario técnico de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de las y los Diputados, y que es quien ha estado organizando estos foros.

Terminan el próximo lunes, si mal no recuerdo, entonces lo que hemos visto nosotros en la Junta es, hay un reto, esto se va a votar ahora o se va a votar después. Si ustedes escuchan lo que dijo el señor presidente de la República, dijo: bueno, puede ser ahora o en la siguiente legislatura. Habrá que ver qué pasa con nuestro Reglamento, Omar, porque nuestro Reglamento dice que lo que no se vote en la legislatura se desecha.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 9, agm

Nosotros le hemos hablado a la mayoría, que además yo felicito y reconozco siempre a Ignacio Mier como constructor de acuerdos, un gran constructor de acciones de políticas públicas, un gran animador de un debate respetuoso en la Cámara, que votemos de inmediato. Es decir, que el día 15 que terminen vayamos a votar.

Hay quienes dicen que todo se debe de votar a favor, hay otros que decimos que algunas cosas a favor, otras cosas en contra y otras cosas se tienen que discutir mucho. Las que nosotros estamos de acuerdo, voy a empezar por una, los derechos de las comunidades indígenas, de nuestros pueblos originarios.

A nosotros nos gustaría, y lo vamos a insistir en la Junta, que el martes empecemos ese debate sobre los derechos de los pueblos originarios y que no lo posterguemos, porque si lo hacemos ya no va a ser votado en la Cámara de las y los Diputados.

Estamos de acuerdo en el salario, que haya un salario garantizado más allá de la inflación. Estamos de acuerdo en que haya un salario profesional para médicos, enfermeras, policías, soldados y maestros. Ahí hay una pequeña aclaración. La iniciativa del señor presidente dice que nada más a los maestros de tiempo completo, esos no son la totalidad de los maestros que tenemos, pero maestras de primaria, de inicial trabajan media jornada, ahí habría que hacer algo.

Obviamente que estamos en contra de todo lo que toque al Poder Judicial, algunos de nosotros, otros están a favor, estamos en contra de lo que toque ahora al INE, estamos en

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 10, agm

contra de la desaparición de los órganos autónomos, nos preocupa de la desaparición de algunos órganos desconcentrados como, por ejemplo, el Instituto de Lenguas Indígenas, y hay otros que queremos debatirlos con la más sana intención de llegar a un buen acuerdo.

Por ejemplo, el de terminar con la minería a cielo abierto, pues más allá de los temas ambientales la mayor renta que recibe este Estado por la minería es de la minería de cielo abierto que aparte es la más segura.

Este tema de los transgénicos que hay diputados como yo que estamos a favor cómo va la iniciativa del presidente, pero hay otros que dicen que terminaríamos con una hambruna aquí en el país.

Está el tema siempre polémico del fracking, hoy de agotarse eso, Pemex no podría sacar una buena parte de su producción que se hacen con fracking y nosotros los de Coahuila le daríamos un tiro o un barco salvavidas que es el fracking que podría generarnos una gran cantidad de recursos en caso de un problema.

Así las cosas, yo creo que estos foros tienen un ... discutirlo, porque es para bien de México, aprovechar la sapiencia de todos ustedes, la organización que se hace en este caos por el Congreso del Estado de Hidalgo, el cual nosotros agradecemos mucho.

Aprovechar que hay muchos especialistas que han participado en esto, de todo tipo, y ese es un reto y el segundo reto saber si lo vamos a votar, ¿por qué? Porque la oposición

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 11, agm

tiene interés en votar, por ejemplo, la semana de 40 horas que es que te paguen 7 días, que descanses 2 y que labores 5. Incluso, hacerlo gradual, se lo decía hoy al senador Nabor, incluso hacerlo con apoyos fiscales, porque puede ser que pequeñas empresas batallen, pero ya hay que votarlo y eso también está a debate.

Por cierto, esa iniciativa está en la Mesa Directiva, está para pasarnos, estamos pidiendo que ya se vote. Creo que ese es el reto más importante, saber si se va a votar o no se va a votar, porque y don Omar es especialista en eso, sabe qué por Reglamento de la Cámara de Diputados todo lo que no se vote se desecha.

Es decir, si al día 30 no decidimos periodo extraordinario, no decidimos votar, pues todo esto va a quedar como otras cosas para bien en las memorias, en la discusión de una nación democrática como somos, pero no se va a votar. Tenemos 10 mil iniciativas, por cierto, hay una profusión de hacer iniciativas, es cómo una alergia que se nos pega a todos de presentar iniciativas ahí en la Cámara.

Pero, el Reglamento es muy claro, si para el fin de la legislatura no se vota, se desecha y tendríamos que esperar entonces la iniciativa de quien dirija este país después o las iniciativas de los próximos diputados.

Yo hago votos porque entremos a un debate nacional y votemos y tengamos estos beneficios, y tengamos estos debates. Les agradezco mucho su atención, señor presidente le agradezco mucho sus atenciones, le pido al señor secretario de gobierno y un saludo al señor gobernador y saludo siempre con afecto a mi casi paisano don

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 12, agm

Ricardo Monreal, él es zacatecano y yo soy de Coahuila, que son dos grandes estados. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos sus palabras diputado. De igual manera agradecemos la presencia de la senadora Indira Paola López Carreto, senadora del estado de Tamaulipas. Agradecemos la presencia de Agustín Ramírez Jarillo, presidente municipal de Agua Blanca de Iturbide. Del licenciado Francisco Leopoldo Basurto Acosta, presidente municipal de Ajacuba. De Valente Martínez Mayor, presidente municipal de Chiautla. De Luis Antonio Montiel Castelán, presidente municipal de Epazoyucan. De Fernando Escalante Sánchez, presidente municipal de Mineral de la Reforma. Del ingeniero Elías Castillo Martínez, presidente municipal de Tepetitlán. De Jaime Pérez Suárez, presidente municipal de Tlaxcoapan. Del ingeniero Alán Jesús Rivera Villanueva, presidente municipal de Zimapán.

Para nosotros cada una de las iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión son prioritarias para el desarrollo integral de nuestro entorno y sin distinción alguna tienen la finalidad de maximizar los derechos de las mexicanas y de los mexicanos.

En esta ocasión queremos pedirle al senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, que nos comparta su mensaje.

**El senador Ricardo Monreal Ávila:** Muchas gracias, saludo al presidente de la Junta de Coordinación Política, a todos los diputados y diputadas del Congreso del estado, a

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 13, agm

los diputados federales y senadores, a los presidentes municipales, al diputado Moreira, al secretario general de gobierno, Guillermo Olivares, pidiéndole que salude con afecto al gobernador ya que acude en su representación, al presidente de la Cámara de Diputados, aquí en Hidalgo, Timoteo.

En efecto, el presidente de la República ha propuesto un cúmulo importante de reformas en materia constitucional y legal. Es un gran paquete, yo tengo algunos años de experiencia legislativa y nunca había visto al final de un sexenio esta productividad como iniciador de leyes de un presidente de la República, más de 50 artículos de la Constitución se proponen modificar y 48 ordenamientos jurídicos ordinarios, reglamentarios que también se plantean en las 20 iniciativas modificar.

¿Qué contienen? Trataré de ser breve, porque sé que después de nosotros vendrán diputados y senadores, y algunos expertos para explicar el contenido de las reformas. En materia de bienestar contiene el derecho a la alimentación, el derecho al agua, el derecho al ambiente sano. Las garantías para asegurar los recursos presupuestales que sustenten la transferencia directa de recursos a la población, el apoyo anual de fertilizantes gratuitos para pequeños productores y pescadores, la atención progresiva para jóvenes estudiantes de universidades y el reconocimiento de los pueblos indígenas, pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En materia de trabajo y seguridad social, creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 14, agm

La fijación anual de los salarios mínimos, profesionales y que estos nunca estén por debajo de la inflación.

La disminución de la edad para recibir la pensión de adultos mayores.

El derecho a la pensión de retiro por vejez y que este derecho sea igual al último salario hasta un monto equivalente al salario promedio registrado.

Creación de un fondo de pensiones para el bienestar con recursos provenientes de la eliminación de fideicomisos o de exigencia a los órganos autónomos que manejan las Afores, este último ahora en discusión en la Cámara de Diputados, por la iniciativa presentada apenas hace unos días.

Y la regulación de los adeudos del ISSSTE, con la finalidad de recaudar un mayor número de recursos.

En materia de seguridad se plantea fortalecer la capacidad institucional del Estado mexicano, es decir, a la Guardia Nacional, para garantizar la seguridad nacional, la seguridad ciudadana, el orden público y la vigencia del Estado de derecho.

En materia de reestructuración de la administración pública, reorganizar y simplificar las instituciones públicas, fusiones, integraciones y extinciones de diversos órganos descentralizados, organismos desconcentrados o unidades administrativas.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 15, agm

La simplificación y centralización de la administración pública a través de la eliminación de siete órganos constitucionales autónomos.

El Estado mexicano retoma el derecho a utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros y empresas públicas del Estado que no tienen claridad constitucional.

También abarca la remodelación de los servidores públicos, en el caso de policías, soldados, bomberos, maestros, trabajadores.

En materia de justicia, reformas al Poder Judicial federal, para su integración, reestructuración orgánica y administrativa, así como la impartición de justicia.

Contienen estas reformas modificaciones del sistema electoral mexicano e integración de un único tribunal y consejo electoral, ampliación del catálogo de delitos graves que ameritan prisión preventiva oficiosa, incorporando a aquellos que atentan contra la salud y cuando se configuran delitos en materia de defraudación fiscal.

En materia de salud la pensión universal para personas con discapacidad, la atención médica universal gratuita y la regulación de sustancias tóxicas.

Hago un rápido resumen. Quizá de las reformas que más discusión tengan es la relativa al Poder Judicial y al Sistema Electoral Mexicano. En este caso, el presidente de la

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 16, agm

República como iniciador de leyes ha decidido enviar el paquete de las 20 reformas a la Cámara de Diputados como Cámara de origen, nosotros actuaremos como Cámara revisora.

Hacemos votos porque la Cámara de Diputados concluya rápido su análisis y pueda aprobar estas reformas o la mayoría de ellas o las que crean convenientes, para que nosotros podamos cumplir con nuestro trabajo. Si la premura del tiempo está presionando a la Cámara de Diputados, imagínense ustedes al Senado de la República.

Si ellos están todavía en el proceso de la aprobación, luego de la misma se enviará a la Cámara revisora, que es el Senado de la República y solo nos restan seis sesiones del Senado de la República. Entonces, es un gigantesco esfuerzo el que tenemos que realizar.

Por lo pronto, me da mucho gusto que estén estudiantes de la Universidad, jóvenes que están preocupados por el futuro del país. Me da gusto que estén también presidentes municipales, líderes políticos de distintas filiaciones políticas y legisladores.

Recuerden también que los legisladores son miembros, parte del Constituyente Permanente. La reforma constitucional pasará también por los Congresos locales, porque son Poder Constituyente Permanente y sin la mitad más uno de Congresos locales, no podrán aprobarse las reformas constitucionales.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 17, agm

Así es de que falta todo el esfuerzo, la aprobación por la Cámara de Diputados, la aprobación por la Cámara revisora y el envío de las reformas a los Congresos locales, para que a su vez aprueben o no estas reformas constitucionales, pero por eso es importante este foro, porque ya avanzaremos en el análisis de los contenidos de estas reformas.

Yo preparé un documento sobre el contenido, una síntesis muy fácil de leer de las modificaciones constitucionales, que estarán a disposición de quienes deseen tenerlo en su correo electrónico, se lo enviaré al presidente de la Junta y el presidente de la Junta a su vez podrá compartirlo con los diputados.

Es un trabajo serio, profesional, que contiene el análisis muy resumido del contenido de las 20 reformas constitucionales que el presidente ha presentado como iniciador de leyes.

Muchas gracias por la invitación. Muchas gracias por escucharnos. Estaré atento al desarrollo del evento. Y felicidades por estar interesados en estas reformas que ha presentado el presidente de México. Felicidades. Enhorabuena.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos su mensaje y deseamos buen camino de regreso al Senado de la República, el Congreso del Estado de Hidalgo, las puertas siempre están abiertas para usted.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 18, agm

A continuación, solicitamos a los integrantes del presídium pasen al frente para la toma de fotografía oficial de este evento.

Cada día reafirmamos y compartimos las sabias palabras del ilustre Benito Juárez, quien nos dejó en su legado la siguiente frase: “No reconozco fuente de poder más pura que la opinión pública”.

La opinión de quienes nos encontramos reunidos esta mañana coadyuvará para construir un México moderno, inclusivo, resiliente ante la realidad del contexto social que vivimos en nuestro entorno.

Por tanto, solicitamos al secretario Guillermo Olivares Reina, que nos dirija unas palabras.

**El secretario Guillermo Olivares Reyna:** Muy buenos días tengan todas y todos presentes en este importante evento, donde se da cuenta de las distintas iniciativas de reforma que ha presentado el señor presidente de la República. Un evento que desde luego está engalanado con distinguidas personalidades.

Saludo por ello, con mucho afecto, a quien nos hacen favor de distinguirnos con su presencia, saludando en primer lugar a los titulares de los representantes de los Poderes del estado, magistrada presidenta Rebeca Stella Aladro Echeverría. Muchas gracias por estar aquí, presente en este evento.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 19, agm

Igualmente, saludo al diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, titular de la Junta de Gobierno de esta Legislatura del estado de Hidalgo.

Indudablemente que la presencia de un legislador que, a través de los años, ha dado muestra reiterada de su profesionalismo, de su capacidad, de su forma tan clara y precisa para explicarnos lo que significan las iniciativas de reforma y que hoy en día conduce desde el Senado de la República la Junta de Coordinación Política, es una gran distinción siempre. Nos honra mucho saludar al senador Ricardo Monreal Ávila.

Igualmente saludamos a quien desde la Cámara de Diputados federal está presente en representación del titular de la Mesa Directiva, del presidente, me refiero al diputado federal Rubén Moreira Valdez.

Igualmente, saludo al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado, a las y los diputados que integran esta Legislatura, a las y los diputados federales, a las y los diputados y senadores federal, perdón.

Y desde luego a las y los presidentes municipales que nos acompañan, a los presidentes de las distintas corrientes políticas con actividad aquí en el estado y, desde luego, a todos ustedes, interesados en saber qué pasa con este esquema de propuesta de reformas para que sea modificada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ... (lapso sin audio).

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 20, agm

... actores políticos. El que se nos haya dado cuenta, a través de la voz del senador Ricardo Monreal, del contenido, del propósito que conllevan estas iniciativas de reforma, nos orienta a pensar que son iniciativas tendientes a la búsqueda del bienestar en general de las y de los mexicanos. Son temas que se suman a las grandes reformas que el señor presidente de la República ha impulsado y que, entre otras cosas, han hecho posible la materialización de los programas sociales, de los cuales hoy disfrutamos todas y todos los mexicanos.

Hay muchas acciones legislativas, sin duda, que destacar y eso da lugar a que en este foro se extienda felicitación efusiva, tanto a la Cámara de Diputados federal, como a la Cámara de Senadores y, desde luego, a todas las Legislaturas de los estados, porque efectivamente, para efecto de una reforma a nivel de Constitución Política Federal pues se les toma su parecer también y, el hecho de que se hayan realizado grandes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es porque han estado de acuerdo diputados federales, diputadas, senadores, senadoras y desde luego Congresos de los estados.

Así que, con el deseo de que esta dinámica continúe con el deseo de que se haga realidad los propósitos generosos que estas iniciativas conllevan, desde el gobierno del estado de Hidalgo y a nombre del licenciado Julio Menchaca Salazar, que me pidió hacer extensivo a todos los presentes un afectuoso y respetuoso saludo, hago votos porque finalmente las iniciativas de reforma con oportunidad, como dicen los abogados, en tiempo y forma, se deliberen, se discutan y que lo que se apruebe sea para bien de México. Muchas gracias.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 21, agm

**El maestro de ceremonias:** A continuación, solicitamos a los integrantes del Presídium pasen al frente, para la toma de fotografía oficial de este evento. Invitamos a todos los presentes a ponerse de pie para la toma de la fotografía oficial de este programa.

(Receso)

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** ...de diputadas, diputados federales, senadoras, senadores de la República, que se han dado cita en el estado de Hidalgo, desde otras partes del país.

Acudo a este diálogo, porque estoy convencido que el diálogo, el contraste de ideas abonan a la democracia. Hay dos principios en la democracia que siendo opuestos son parte de la democracia misma, el disenso y el consenso, y en una democracia, en una verdadera democracia encontrar el consenso a través del disenso es un valor fundamental para que una democracia avance, para que una democracia crezca.

o el gobierno de la mayoría, sino el gobierno de la mayoría que escucha y suma a todas las expresiones y a todas las voces, por eso es que el Congreso mexicano es la representación de la soberanía popular, porque es en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores donde todas las visiones, todas las expresiones y todos los puntos de vista convergen en favor de este país y es justo la pluralidad, la riqueza de un país tan grande, con profundas diferencias y asimetrías... (lapso sin audio).

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 22, agm

... pero también contrastaremos las ideas. Habrá algunas discrepancias y es válido en un diálogo democrático. El señor presidente de la Republica envió un paquete de 20 iniciativas, que se han explicado ya en las intervenciones del acto inaugural. Y estas iniciativas se han sumado, algunas otras presentadas por diversas diputadas y diputados federales de distintos grupos parlamentarios, que abonarán al debate y a la discusión.

Está aquí mi compañera Norma Aceves García, también diputada hidalguense, quien ha sumado varias iniciativas a estas 20 presentadas por el señor presidente de la República, así como su servidor. Hay grandes puntos de coincidencia, uno de ellos son los programas sociales.

En el caso de mi grupo parlamentario, el Partido Revolucionario Institucional, jamás pondremos en duda la eficacia y el papel de los programas sociales para poder sumarse al acceso de las y los mexicanos a todos sus derechos, a condiciones para un mejor desarrollo de jóvenes, de adultos mayores.

Sin duda estaremos siempre a favor de los programas sociales y hemos sumado a estas 20 iniciativas, dentro de las que se encuentra una del señor presidente sobre la pensión no contributiva para adultos mayores, hemos presentado diversas iniciativas para que la pensión de adultos mayores pueda otorgarse a partir de los 60 años de edad y no a partir de los 65, como ocurre en la actualidad.

Consideramos que el Congreso mexicano, que la Cámara de Diputados puede hacer un esfuerzo adicional en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 23, agm

siguiente ejercicio fiscal en 2025, hacer una redistribución, un análisis y una reasignación del gasto público para poder generar la suficiencia presupuestal necesaria para poder garantizar la pensión no contributiva para adultos mayores desde los 60 años de edad.

En el caso del estado de Hidalgo tenemos una presencia significativa de comunidades y pueblos originarios en distintas regiones del estado, en la zona Otomí Tepehua, en la Sierra Gorda, en la Sierra La Huasteca. Y eso hace importante que quienes tenemos una representación popular podamos sumarnos al acceso de los pueblos originarios, a todas y todos los sus derechos.

El reconocerlos como un ente sujeto de derechos, de personalidad jurídica, de patrimonio nos permitirá emprender un proceso de reivindicación y de... (lapso sin audio) ... plurinacional, pluricultural, multicultural. El estado de Hidalgo sigue siendo muestra de ello. Y los pueblos originarios no son folklor ni historia, son pueblos vivos, son sujetos de derechos y celebramos que hoy una de estas iniciativas le reconozca.

Sin embargo, hay también algunas preocupaciones de las diputadas y diputados que integramos los grupos de oposición. Una de ellas, que en lo personal he hecho de manera recurrente el planteamiento... (lapso sin audio) ... en algunos casos de Órganos Internos de Control.

En la fundamentación de las iniciativas se platea que hay un ahorro, la famosa austeridad republicana. Sin embargo, en el marco del combate a la corrupción es

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 24, agm

fundamental preservar los órganos internos de control. No solo eso, incrementar la participación de los órganos al interior de las dependencias y entidades de la administración pública, local, federal y también de las entidades y de los organismos constitucionales autónomos.

Es decir, cada entidad dentro de la estructura gubernamental, dentro de la estructura de gobierno, dentro de los órganos soberanos, tiene una finalidad específica, tiene una especialidad técnica en la que debe compartir la visión y la especialidad con los Órganos Internos de Control para verdaderamente poder realizar el combate a la corrupción, un avance en materia de transparencia y de rendición de cuentas; y, sobre todo, garantizar el uso eficiente del recurso público.

Otra de las preocupaciones que hemos planteado de manera respetuosa en los distintos foros de análisis es la vulneración a los organismos constitucionales autónomos. En la discusión de 1914, del rumbo que debía tomar el país, se plantea un modelo de gobierno... (lapso sin audio).

Seguramente han tenido la oportunidad de analizarlo y de estudiarlo en las aulas universitarias. Con las décadas, en el tránsito hacia la democracia, empiezan a surgir los órganos constitucionales autónomos. Es decir, hace seis décadas la organización de las elecciones estaba centralizado en el Poder Ejecutivo, hoy día existe un órgano constitucional autónomo, que es el árbitro electoral, en este caso el Instituto Nacional Electoral.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 25, agm

Algo similar ocurre con el INAI, encargado del acceso a la información pública. Y requerimos consolidar los órganos constitucionales autónomos para que se pueda fortalecer el acceso de las y los mexicanos a sus derechos, pero sobre todo fortalecer los principios democráticos que rigen a nuestro país.

En los distintos foros hemos planteado las coincidencias como grupos de oposición, pero también las discrepancias que esperamos en la discusión y en el debate en la Cámara de Diputados puedan ser tomados en cuenta. Eso es justamente la riqueza de los ejercicios parlamentarios, es la riqueza de un parlamento abierto, donde todas las voces puedan ser escuchadas.

Finalmente, para no extenderme, que es un poco difícil para los legisladores ajustarnos a 10 minutos, entendía que 10 minutos para todos, les ofrezco una disculpa, estoy por terminar, pero en la Constitución Política están contenidos los anhelos del pueblo mexicano, en la Constitución Política de nuestro país, que es la misma, creada en 1917, están contenidas también las aspiraciones de nuestros padres fundadores.

Es decir, en ese Constituyente de 1917 hubieron legisladores hidalguenses que plantearon los anhelos del pueblo hidalguense y del pueblo mexicano, que además derramó su sangre a través de la Revolución Mexicana y que justo gracias a la visión de hombres, como Venustiano Carranza, como Felipe Ángeles, que participaron en la Revolución Mexicana, los anhelos del pueblo se convierten en los anhelos de la Revolución Mexicana y los anhelos y las grandes aspiraciones de la Revolución Mexicana se contienen en un gran pacto nacional, en la Constitución de 1917, que

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 26, agm

además se convierte en su época en la Constitución más avanzada del mundo y con la mayor carga y contenido de derechos sociales en aquella época en que además no era usual el tránsito y la configuración democrática de las formas de gobierno.

En nuestra Constitución se contienen los derechos y libertades de ese pueblo que derramó su sangre en la Constitución. Y justamente hoy el legado de aquellos hidalguenses, de aquellos revolucionarios, de aquellas mexicanas y mexicanos que participaron en la Revolución sigue contenido y es importante que las modificaciones y las reformas que hagamos al contenido constitucional, a la ingeniería constitucional, al marco normativo de nuestro país tenga justamente una visión de derechos, una visión de acceso de todas y todos a todos sus derechos.

Este diálogo, este parlamento abierto, que, en coordinación con la Cámara de Diputados, con el Congreso local, hoy se realiza, es un ejercicio sin precedentes, porque todas las voces, las de la mayoría, las de los grupos de oposición tenemos contenido, tenemos contenidos –dice aquí que me quedan dos minutos, con mucho gusto, ... (lapso sin audio) ... tiempo, no desperdiciar–. No. Ya estoy por terminar. Muchas gracias.

Justamente los anhelos del pueblo mexicano están contenidos en la Constitución y hoy tenemos una gran oportunidad, la oportunidad de sumar nuestras voces, no en función de los grupos parlamentarios a los que pertenecemos, sino sumar nuestras voces como mexicanas y mexicanos. Es una gran oportunidad para dejar de lado el discurso y el mensaje de división, y sumarnos sobre una visión de acceso a los derechos como mexicanas y mexicanos y hacer una aportación al marco constitucional, como lo

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 27, agm

hicieron nuestros padres fundadores en el siglo XIX y como lo hicieron nuestros padres fundadores en el Constituyente de 1917.

Nuevamente, muchas gracias por el espacio al presidente de la Junta de Coordinación Política, a quienes integran la Cámara local. Como legislador hidalguense, es un honor poder compartir con ustedes estas brevísimas reflexiones y, sobre todo, con quienes son estudiantes y hoy están en curso de la formación universitaria, donde el estudio de la génesis del Estado mexicano, de las leyes, de la Constitución tanto local como federal son parte importante de su formación, pero también de la vida diaria de las y los mexicanos. Nuevamente muchas gracias, gracias por el espacio y la oportunidad.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos la participación del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. Y le recordamos a las y los legisladores que van a participar, se ajusten al tiempo señalado. De acuerdo con el registro que tenemos, se le cede el uso de la voz al senador Navor Rojas Mancera.

**El senador Navor Alberto Rojas Mancera:** Cómo están. Bueno, me da mucho gusto que estén sobre todo muchos jóvenes. Hace poco tiempo llevé a algunos de ustedes a la Cámara de Senadores. Se sentaron en los escaños donde nosotros trabajamos. La verdad que para mí fue también muy buena experiencia que hayan asistido al Senado, que vieran cómo trabajamos, cómo se discute, cómo subimos al pleno, cómo defendemos nuestras propuestas. La verdad es que lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir haciendo esta dinámica con todas y con todos ustedes.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 28, agm

El ejercicio que se está haciendo hoy no es nuevo. El parlamento abierto se ha llevado a cabo en varias de las propuestas que se han mandado desde el Ejecutivo. Por ejemplo, la reforma energética, me tocó aquí con el diputado Rubén trabajar mucho el tema de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados. Y bueno, llevamos los foros también a varios municipios. Estuvimos trabajando prácticamente, si no me equivoco, en cerca de 20 municipios en el estado, para ver el tema de la reforma eléctrica, el de la reforma electoral. Y bueno, finalmente es un proceso que se está llevando de manera democrática en todo el país.

Estos foros, ya hablaron, ya lo comentaron muy bien, son 18 reformas constitucionales, 2 de reformas secundarias. Veo complicado el tema del tiempo, por lo que decían los diputados en el tema del tiempo, de lo que se requiere para aprobar. Porque, como bien lo explicó el senador Monreal, tiene que pasar primero en la Cámara de Diputados la discusión, el debate, la aprobación en el pleno. Y una vez aprobado se va a la Cámara revisora, que es la Cámara de Senadores. Y nos pasaría lo mismo. Y nos quedan seis sesiones.

Creo que hoy la Cámara de Diputados tiene que platicarlo en la Jucopo muy bien, plantearlo en la Mesa Directiva como prioridad, para que justamente... estas reformas que son muy importantes, ya las mencionaba un poco, un mucho, el senador Monreal, pues inmiscuye muchos temas, temas afromexicanos, temas de bienestar, temas de salud, temas de salarios. Es decir, estamos hablando de un planteamiento toral para las mexicanas y los mexicanos.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 29, agm

Pero tiene que platicar la Cámara de Diputados, yo platicar con el diputado que... lo que estén de acuerdo que salgo, en lo que estén de acuerdo salgan, para que no se atoren o las manden a la Cámara de Senadores. Y en la Cámara de Senadores se va a comisión, y en las comisiones discutimos, y después de las discusiones pasa al pleno y votamos. Y en lo que estemos de acuerdo que pasen, porque son muy buenas reformas. Nos vamos a atorar en temas del Poder Judicial, y en lo electoral, como nos hemos atorado toda la legislatura.

Pero quiero decirles una cosa. Yo me siento muy orgulloso de pertenecer a esta legislatura, porque hay un antes y un después. No sé si estén de acuerdo mi compañero diputado, mi compañero... dónde está el senador Reyes, que también en de Coahuila. Allá está mi senador que me acompañó... Que esta legislatura es de las más... que han hecho mejor trabajo. Es que quería usar una palabra, pero es donde más se han dado resultados, en todos los temas, salud, equidad de género. Hoy tenemos una presidenta de la Mesa mujer en la Cámara de Diputados y una presidenta en la Mesa en la Cámara de Senadores. Están prácticamente 50 y 50 diputadas, diputados, 50 y 50 senadoras, senadores. Y hemos avanzado mucho en muchos temas. De veras, ha sido muy fértil el trabajo de la LXIV, de la LXV Legislatura.

Yo les agradezco mucho. Ahorita me dijo un muchacho que, si le daba una frase, que les dije el día que fueron a la Cámara de Senadores, y se las voy a repetir: “Nadie vale por sus pensamientos secretos, por la timidez o por la cobardía. Cada uno de los que estamos aquí vale por una causa a la que sirve. Porque hay que enarbolar una bandera y porque hay que imprimir una huella al tiempo que nos tocó vivir”.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 30, agm

Muchas gracias por participar. Vamos adelante en estas reformas. Participen todas y todos. Tenemos que poner cada uno parte de nosotros en estas reformas que manda el Ejecutivo, que van a ser para beneficio de las y de los mexicanos. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos su participación, senador. Y, continuando con el orden del día, cedemos el uso de la voz a la diputada Marisol García Segura, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

**La diputada Marisol García Segura:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Estoy muy feliz y muy honrada de esta invitación a este Estado Soberano de Hidalgo, siempre es un placer. Cuando el compañero gobernador Julio Menchaca... (Lapso sin audio) Estamos muy, muy felices, sobre todo porque vamos a hablar de varias iniciativas de diálogo, sobre todo. Qué estamos haciendo aquí. Estamos manteniendo abierto un canal de diálogo para discutir y para... del Ejecutivo, de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mi reconocimiento también a todas y todos los presentes. Y me da mucha alegría también ver a nuestras juventudes que tengan tanto interés y que nos pregunten siempre, y que estén al tanto de lo que pasa en su país y en su estado. También, bueno, mi reconocimiento para todas ellas.

Estamos aquí también para defender estas reformas, que buscan favorecer a través... Por ejemplo, vamos a hablar de esta iniciativa de pensiones. Es una reforma de una pensión

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 31, agm

a las personas con discapacidad y que solamente... bueno, evidentemente que sea menos de los 65 años, y sumar a esta pensión de adultos mayores.

La importancia de estas reformas es la universalidad de derechos y la búsqueda, obviamente por parte del Estado, a la inclusión. Estamos acostumbradas y acostumbrados a considerar como discapacidad lo que podemos ver. Pero también hay otras discapacidades que en apariencia no existen. Y nosotros sabemos, y ustedes también, que lo que no se nombra no existe, y lo que no existe no tiene derechos. Por lo tanto, nuestra labor como legisladoras, como legisladores, es visibilizar todos estos temas que en apariencia pasan desapercibidos, pero que son de vital importancia de un grupo de personas que viven el día a día con alguna falla interna, es decir con alguna discapacidad orgánica.

Es por eso que esta reforma constitucional es de vital importancia para los y las mexicanas que día a día viven con estas discapacidades permanentes y en las cuales los diversos grupos parlamentarios no tendrían elementos para votar en contra. Es una necesidad imperiosa.

En el caso particular de los apoyos a personas mayores de 65 años los testimoniales que he tenido la oportunidad de escuchar en mis audiencias públicas en la Cámara de Diputados, me hablan de una política exitosa, de un derecho social que gracias a la cuarta transformación adquirió rango constitucional y obviamente ahorita lo que se pretende es reducir la edad y hacer más accesible ya a más personas.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 32, agm

Esta pensión universal no es un regalo, es un derecho social, un reconocimiento a los años de trabajo a favor de México. Por cierto, no todas las personas mayores cuentan con un patrimonio. La situación económica en los sexenios pasados dejó a nuestras personas mayores viviendo del día a día.

Ayer escuchábamos a la candidata del PRIAN decir que quien no tiene un patrimonio a los 60 años es por güey, así lo dijo.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Se refería a la Sheinbaum.

**La ponente diputada Marisol García Segura:** Se refería a la Sheinbaum, pero también a las personas de 60 años, 60 años que no tengan un patrimonio es por güey.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Le dijo a la Sheinbaum que...

**La diputada Marisol García Segura:** ¿Y no le parece inaudito? ¿No les parece inaudito que además lo piense? Porque mi papá se murió a los 77 años sin una casa y no era un güey. Mi mamá murió.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** No, se lo dijo a ella.

**La diputada Marisol García Segura:** Nos lo dijo a todos. Y no hay que defender. Es como... Mira, ahora está defendiéndola como cuando puso nuestro escudo volteado y decía: "Ay, no, fue a propósito". No, hay que asumir las tonteras que uno hace y que uno

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 33, agm

dice, decirlo y asumirlo. No lo vamos a permitir. No es justo, no es justo que... pero está bien que saque el cobre, está bien que lo diga para conocerla en toda su extensión.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Si de por sí no defendió al presidente.

**La ponente diputada Marisol García Segura:** ¿Quién? ¿Quién no defendió al presidente?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Claudia Sheinbaum.

**La diputada Marisol García Segura:** No es diálogo, diputado Moreira, no es diálogo. Usted ya habló y no le estuve gritoneando, ¿eh?

**El maestro de ceremonias:** Les recordamos a los asistentes que el uso de la voz en este momento se encuentra para nuestra ponente.

**La diputada Marisol García Segura:** Pero es eso. Qué tristeza que por ganar puntos se demerite el trabajo de millones de personas que, además, necesitan esa pensión. Sigue diciendo que ella votó a favor de la pensión, pero no es cierto, el PAN votó en contra de las personas para adultos mayores. Hay videos donde ella misma dice: “Yo no sé por qué los pobres quieren cambiar, si así son felices, los pobres”.

Están los videos, compañeras y compañeros. Tonto el que piense que el pueblo es tonto. Oímos lo que escuchamos, vimos el logo, vimos el escudo, estamos viendo cómo la

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 34, agm

compañera todos los días la vuelve a regar. Y qué bueno, qué bueno que saquen el cobre porque es justo lo que queremos ver.

El patrimonio de la señora sí es de dudosa procedencia, son contratos millonarios al amparo del poder. Y desde este H. Congreso también enviamos nuestro reconocimiento y solidaridad a todas las mexicanas y a todos los mexicanos que se han partido el lomo trabajando de sol a sol durante toda su vida y que fueron menospreciados por esta persona.

Seguiremos trabajando desde la competencia de cada uno para consolidar esta cuarta transformación y que tengamos todas las oportunidades para forjar un patrimonio propio, en el marco de la ley y con estricto apego a nuestra Carta Magna.

Y también un saludo y un abrazo a todos los que hicieron este esfuerzo por el parlamento, para mantener un canal abierto. Y ustedes saben que la casa del pueblo, que es nuestra Cámara de Diputados, que en sexenios anteriores... Por ejemplo, yo, como ciudadana, incluso como estudiante, podía pasar.

Intenté muchas veces entrar y, incluso como artista, porque yo soy actriz... en Coyoacán... tengo años de no ir desde que soy diputada, dos años y medio aproximadamente, pero tengo un teatro que se llama El Vicio, y siempre les digo a los compañeros de Hidalgo: “Todos los que vayan por su con credencial del INE siempre tendrán 50 % de descuento en la entrada”.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 35, agm

Está ahí en Coyoacán, se llama El Vicio, El Vicio de las Reinas Chulas. Ahí hacemos farsas políticas y desde ahí vamos a seguir también vamos a seguir trabajando e impulsando a la cultura, al arte, todo lo que esté a nuestro favor. Así que muchas gracias.

Invitamos también a que vean una película que hice, que se llama Totem, totalmente mexicana y con una directora muy joven que se llama Lila Avilés. Así que muchas gracias por la invitación. La puerta de la Comisión de Derechos Humanos siempre estará abierta para todas y todos ustedes.

En mis redes estoy en todo como Marisol Gase, me pueden buscar. Los jueves tengo audiencias públicas donde platico con muchos casos, muchos casos que llevan más de 25 y 30 años de injusticia. Así que estoy a sus órdenes y muchísimas gracias. Tengan muy buen día todas y todos. Buenas tardes.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos la participación de la diputada Marisol García Segura. Y cedemos el uso de la voz a la diputada Norma Angélica Aceves García.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Muchas gracias. Muy buenas tardes. Estoy muy contenta de estar este día aquí en mi estado. Quiero contarles que soy orgullosamente hidalguense y también soy orgullosamente una persona con discapacidad.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 36, agm

En México vivimos alrededor de 20 personas con discapacidad, con alguna limitación o alguna condición mental que estamos todos los días luchando contra todas las barreras que hay en el entorno: las actitudinales, las arquitectónicas, las múltiples discriminaciones que vivimos todos los días.

Hoy vengo a hablarles de un tema muy importante. Estas reformas resultan sumamente valiosas para las personas con discapacidad, porque abordan un tema: las pensiones. Esa pensión que recibe la persona con discapacidad de manera bimestral. Una pensión que sin duda alguna resuelve lo urgente, resuelve la compra de pañales, la compra de medicamento, la compra de alimento, pero nada más.

Estamos ante un momento histórico para que las personas con discapacidad estemos en la Constitución, pero desde un enfoque de derechos humanos, un enfoque que nos permita vernos como iguales.

Desafortunadamente, hoy por hoy no hay ninguna otra política pública en México para las personas con discapacidad. Hoy no tenemos acceso a... Hoy no tenemos acceso al internet. Hoy no podemos salir a las calles por falta de accesibilidad. Hoy tampoco hay transporte público accesible, y todo eso existía en sexenio pasados. Ya habíamos avanzado, hoy no lo tenemos.

Por eso sería importante que esa reforma que ha presentado, que ha enviado el titular del Ejecutivo pudiéramos hacerle unos ajustes, retomados... ha presentado para que no

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 37, agm

solamente nos quedemos en el tema de la pensión, sino que podamos abordar políticas públicas que contemplen otros temas.

Que no nos quedemos solamente en la parte de lo urgente, sino que realmente nosotros tengamos activos a todos los derechos como a todas las personas. Hoy, este día nos sentimos más excluidos que nunca.

A lo largo de muchos años, yo tengo 13 años viviendo en la Ciudad de México, pero antes de eso, desde que yo vivía en Atitalaquia trabajamos mucho con las personas con discapacidad, con sus familias, con las organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y logramos el presupuesto para el transporte público accesible.

Y logramos un programa nacional de equidad educativa para las personas con discapacidad, tanto para... Y logramos también un programa nacional de trabajo... Hoy ya no está, hoy estamos excluidos, hoy estamos abandonados, por eso necesitamos que estas reformas nos volteen a ver, porque las personas con discapacidad no pedimos más de lo que por derecho nos corresponde.

Queremos estar ahí, queremos representarnos a nosotros mismos, queremos que nos volteen a ver como sujetos de derecho, no solamente sujetos de una pensión. Queremos participar en los espacios de toma de decisiones, queremos estar en las escuelas. Porque sí, las personas con discapacidad sí tenemos una mano levantada, pero no estamos esperando solamente una pensión, estamos esperando igualdad de derechos, igualdad de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 38, agm

oportunidades, eso es lo que queremos. Y esta reforma nos da la posibilidad histórica de lograrlo.

Por supuesto que desde la oposición vamos a acompañar este tema, sin lugar a dudas, porque queremos que las personas con discapacidad, todas, tengamos esa oportunidad, que la accesibilidad se haga costumbre, que no sea algo que tengamos que ir peleando y peleando y peleando, porque se vuelve... porque nos sentimos, pues sí, excluidos, no tomados en cuenta.

Yo les invito de verdad a que volteen a ver a este sector de la población, no solamente en esta reforma tan importante, sino en todas las que han de venir. En Hidalgo viven aproximadamente 189 mil personas con discapacidad y muchas de ellas tampoco son ... porque no hay las condiciones.

Hagamos exigir estos derechos también, porque la pensión, insisto, atiende lo urgente, no nos va a llevar al desarrollo, nos va a tener en nuestra casa encerrados, porque esa pensión que hoy se otorga se convierte en 50 pesos diarios. Yo les pregunto a ustedes si creen que con 50 pesos diarios las personas con discapacidad vamos a salir adelante.

Y voy a concluir diciendo algo muy sencillo. Si en la Constitución no estamos las personas con discapacidad, entonces no estamos todas las personas. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos la participación de la diputada Norma Angelica Aceves García y cedemos el uso de la voz a la diputada Catalina Diaz Vilchis.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 39, agm

**La diputada Catalina Diaz Vilchis:** Muy buenos días o muy buenas tardes ya. Les doy la más cordial bienvenida, al gusto de saludarles el día de hoy. Les presento algunas consideraciones sobre las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman las adiciones diversas... disposiciones de la institución política de los Estados Unidos en la materia de bienestar.

Para hablar de las pensiones no constitutivas... me pongo nerviosa un poco, esperen un poquito. Para hablar de la pensión no constitutiva, constitutiva de las personas adultas mayores, comentaré de manera integral sobre las propuestas de reforma.

El artículo 4o. de la Constitución que en el estado de garantía la entrega de una pensión que no el Estado garantice la entrega de una pensión... ay, me regrese, perdonen, constitutiva, así como una rehabilitación y habilitación a las personas con discapacidad permanentes menores de 65 años. A partir de los 65 años en adelante se convertirán en beneficiarias las pensiones no contributivas que se otorgan a las personas adultas mayores. Reducir de 68 a 65 años de edad para tener acceso a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Determinaré... determinarán los recursos asignados para el recurso cumpliendo de estos derechos serán suficientes, oportunos y adecuados... déjenme me pongo los lentes porque estoy muy ciega. Conforme al principio de la progresividad y no regresión, por lo que no podrán ser disminuidos en términos reales respecto a lo que se hayan asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Esto será discutido, aprobado el Presupuesto de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 40, agm

Egresos de la Federación del PEF, en el año que corresponda... que corresponde el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con estas reformas se ampliará el universo de personas beneficiarias de los Programas de Pensión al Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y Adultos Mayores. Fomentarán procesos de habilitación para que las personas con discapacidad permanente adquieran determinadas aptitudes, habilidades, conocimientos nuevos que les permita vivir con mayor independencia, contribuir con un progreso de rehabilitación para que las personas con discapacidad permanente recuperen las aptitudes, habilidades, conocimientos que han sido afectados por una discapacidad adquirida o circunstancias de personas.

Es importante mencionar que de acuerdo a los datos del Inegi hay más de 6 millones de personas con algún tipo de discapacidad en nuestro país. El Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente fue creado en el 2019 y establecido como derecho constitucional en el 2020, principalmente para menores de 18 años en poblaciones indígenas y afroamericanas que se encuentren en condiciones de pobreza hasta la edad de 74 años.

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo con el censo de Población y Vivienda de la Inegi en el 2020, hay más de 10 millones de personas adultas mayores de 65 años en México. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue creado en el 2019 y establecido como derecho... como derecho constitucional en el 2020. Propósito de mejorar la situación proporcional de la población

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 41, agm

adulto mayor de 65 y en caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos a partir de estos 65 años de edad a través de la entrega de una pensión contributiva.

En el 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el que se modifican los criterios para el bienestar. Las personas adultas mayores para el bienestar para beneficiar a todas las personas adultas mayores de 65 años de edad, y esta pensión se devolvió, se volvió universal desde que se implementó este programa en el 2019, fecha a la que representa un incremento más de 26 %.

La propuesta de modificación que ahora impulsa es elevar el rango constitucional para las personas de 65 años que tengan derecho a recibir esta parte del Estado, una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente. En menores de 65 años les corresponda la pensión contributiva por discapacidad y todas las personas mayores de esa edad les corresponda no la pensión no contributiva de adultos mayores.

Estos recursos presupuestarios deben ser suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión. Es cuanto, les agradezco mucho. Disculpen el nerviosismo que traigo, pero yo creo que aquí las personas con discapacidad requerimos de más apoyo de parte de todo México, y sobre todo del señor presidente y las Cámaras de Diputados, que son los que dan los presupuestos para personas con discapacidad.

Sí requerimos de la presión, de la supervisión que se haga en donde se ingresan los presupuestos y también a personas que requieren de la justicia, porque nosotros como

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 42, agm

personas con discapacidad se nos hacen menos caso que a cualquiera de ustedes que son convencionales.

Yo les invito a que nos apoyen como personas con discapacidad nuevamente y espero el apoyo de todos. Es cuanto. Muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos la participación de la diputada federal Catalina Díaz Vilchis. De igual forma, agradecemos muchísimo las participaciones de las y los legisladores federales.

A continuación, daremos lectura a la mecánica para el desahogo de estos trabajos. Se señala que se tendrán tres ponencias de manera continua con una exposición de 10 minutos cada una, y se abrirá un espacio para una ronda de preguntas que formule el público.

Posteriormente, habrá otra ronda de dos ponencias continuas con una exposición de 10 minutos cada una, y se tendrá otra ronda de preguntas para el público.

Es importante señalar que el personal del Congreso les ha compartido un código QR para que durante las ponencias nos puedan hacer llegar sus preguntas a través del formulario electrónico y así poderles informar a nuestros ponentes de sus dudas e inquietudes.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 43, agm

Para iniciar con la primera ponencia con los temas IMSS Bienestar y abasto de medicamentos, contaremos con la participación del doctor José Luis Aranza Aguilar, quien me permito dar lectura de su semblanza.

Es egresado de la Universidad Autónoma de Puebla como médico cirujano partero, y es médico especialista en medicina interna, egresado del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Posteriormente, realizó adiestramiento en servicios de medicina crítica por la misma institución.

Cuenta con una especialidad en cardiología en el Instituto Nacional de Cardiología doctor Ignacio Chávez, y con una maestría en administración de hospitales y salud pública del Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública, cursando también estudios de doctorado en administración.

Además, ha realizado diversos diplomados en administración. Fue director del Hospital General Regional número 1, Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro y del Hospital General Zona número 32, de la Ciudad de México Sur.

Fungió como jefe de servicios de prestaciones médicas en la Ciudad de México Sur, del IMSS, tuvo el cargo de titular del órgano de operación administrativa desconcentrada estatal en Tlaxcala y actualmente es titular del órgano de operación administrativa desconcentrada del Seguro Social en Hidalgo.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 44, agm

También ha sido autor de diversas publicaciones científicas en revistas médicas especializadas, y asesor de tesis de pregrado y postgrado. Sin más, cedo la palabra al doctor José Luis Aranza Aguilar.

**El ponente José Luis Aranza Aguilar:** Gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos. Agradezco de manera muy puntual al honorable Congreso del estado de Hidalgo la convocatoria y la distinción de participar en estos foros llamados *Diálogo por la Libertad y el bienestar*, en una clara visión y habilidad de los organizadores para motivar, movilizar a los tomadores de decisiones y así también como a la sociedad misma.

Aprecio la invitación y saludo con todo respeto a las y los diputados federales, así como también al diputado Osiris Leines Mendecigo, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado de Hidalgo. A todas, a todos los asistentes, muchas gracias.

—Si me permiten la primera imagen—. La capacidad de respuesta de un sistema nacional de salud es la clave para mejorar la salud de las poblaciones y en particular eliminar las desigualdades en salud. El enfoque de atención primaria a la salud proporciona una dirección clara para el desarrollo de los sistemas de salud como una responsabilidad de Estado, donde se comparten obligaciones y derechos del gobierno de la población.

Hay una inquietud generalizada que me darán ustedes la razón. Nos preguntan: ¿Hay tres Institutos Mexicanos del Seguro Social? No, la respuesta es solamente hay uno y

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 45, agm

cada estructura tiene sus alcances, tiene su marco legal, tiene su marco normativo y su marco operacional.

En primer lugar, el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que conocemos de manera histórica, de manera tradicional, es el IMSS ordinario, que es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de integración, operación tripartita, creado hace poco más de 81 años y que durante esa historia ha servido a la seguridad social de nuestro país.

En mayo de 1979 se crea el programa IMSS Bienestar. Este programa IMSS Bienestar es administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social ordinario, su primer antecedente es de esa fecha. 1973, año en que se modifica la Ley del Seguro Social para facultar al IMSS a extender su acción a núcleos de operación sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación, y el 31 de agosto del año 2022 nace IMSS Bienestar OPD, organismo público descentralizado, a través de un decreto que crea este organismo al servicio de la salud pública de los mexicanos.

Aquí me voy a detener unos instantes para platicar de manera muy breve, pero precisa, en lo que se refiere a este apartado.

Comenzamos que el gobierno federal a través de la Secretaría de Salud desarrolló el MAS-Bienestar, que fue expresamente diseñado en el marco de la transformación estructural del Sistema Nacional de Salud, y responde al propósito de armonizar los modelos de atención de los servicios de salud de las instituciones tanto de seguridad

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 46, agm

social como de las responsables de la población sin seguridad social y contribuye, sobretodo y lo quiero dejar muy claro al objetivo superior de avanzar hacia la cobertura universal de salud.

Este esquema se basa en un enfoque de promoción de la salud y prevención de enfermedades centrado en las personas, las familias y las comunidades desde una perspectiva fundamental que es la perspectiva de los derechos humanos y además la otra perspectiva, equidad de género, pero con algunos elementos muy interesantes que nos dice lo siguiente, respetando la cultura y la cosmovisión de las diferentes comunidades y grupos poblacionales aplicando una visión holística, sistémica sobre los determinantes sociales de la salud pública para brindar a las personas una atención integral basadas en sus necesidades de salud y demandas de atención a través de un principio fundamental también de la salud pública llamada atención primaria de la salud.

Vayamos a la explicación de esta imagen. Hace algunos minutos uno de los participantes, diputado federal de nuestro querido estado decía que 10 minutos eran insuficientes para exponer la idea que él de manera muy precisa expresó en este foro. Yo les quiero decir lo mismo, 10 minutos van a ser insuficientes para traerles la narrativa de todo este proyecto que ha beneficiado la salud pública de nuestros mexicanos.

Vayamos a la historia, a los conceptos legales que fundamentan el nacimiento del IMSS Bienestar, ya comentamos que el 31 de agosto de 2022, por decreto se genera el IMSS Bienestar, pero no ha sido el único elemento normativo legal que ha surgido de este proyecto, también el 7 de septiembre del mismo año surge el programa estratégico de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 47, agm

salud para el Bienestar, conforme al objetivo 3 de ese programa, a fin de que permita mejorar e incrementar la calidad de los servicios de salud y del personal que proporciona atención a la población sin seguridad social.

Seguimos avanzando en la consolidación del proyecto IMSS Bienestar, hay un acuerdo del 25 de octubre del 2022, a través del cual se emite el modelo de atención ya con sus partes operativas, sus partes normativas y para el año de 2023 existe ya un documento normativo que le va a dar todavía más forma y le va a dar más sustento al OPD IMSS Bienestar que se decretó por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley General de la Salud en coordinación con las dependencias y entidades que conforman el Sistema de Salud para el Bienestar, entre ellos el IMSS Bienestar.

Que planteará, organizará y orientará sus acciones para la prestación gratuita de los servicios de salud y este es uno de los elementos fundamentales principales la gratuidad en atención médica, en medicamentos, en estudios, una atención integral que no cueste un solo centavo a los mexicanos, y además insumos, por supuesto cuando así lo hayan pactado con las entidades federales, federativas.

El tema de financiamiento que es uno de los aspectos que también ha generado inquietud, el IMSS ordinario, los seguros, el Instituto Mexicano del Seguro Social es un gran seguro, es la institución de seguros más grandes que tenemos en el país, 5 seguros amparan su funcionamiento, trabaja con las aportaciones federales, con las cuotas obrero, con las aportaciones también de los patrones.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 48, agm

El Programa IMSS Bienestar, como programa que surge en la década de los 70, recibe aportaciones del Ramo 19, ramo federalizado que se destina precisamente para la seguridad social y que fondea la operación del Programa IMSS Bienestar.

IMSS Bienestar OPD, que es la otra estructura que por decreto nace en el año 2022, su patrimonio se integrará de acuerdo con el decreto, con los recursos en su caso se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que significa que el IMSS Bienestar OPD dependerá fundamentalmente del Presupuesto federal y de lo que les transfieran los estados en esta etapa de transición.

Hidalgo está trabajando de manera muy coordinada con el OPD, con el gobierno estatal, en láminas posteriores abordaremos de manera muy precisa cómo vamos hasta el momento.

Quiero centrarme, quiero centrarme en la parte total del Programa IMSS Bienestar, que es el modelo de atención a la salud para el bienestar que tiene dos grandes esferas, por un lado, la atención colectiva y por el otro lado, propiamente dicha, la atención médica.

Miren ustedes las ventajas que tiene este proyecto de atención de salud, ¿cuáles son los valores que soportan este proyecto? Gratuidad, nadie paga, accesibilidad, oportunidad, cobertura universal, continuidad en el manejo, diagnóstico, tratamiento y además otro aspecto total, la calidad de la atención médica y queremos focalizar esta atención en los siguientes ejes de intervención, promoción a la salud, prevención de enfermedades,

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 49, agm

diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, estamos hablando de una atención holística, global, sistémica.

Con los siguientes modelos gestión: de la salud poblacional, salud pública, organización y gestión de los servicios, más servicios, mejores servicios a través de un elemento principal organización, el acceso ya comentado, los servicios de atención primaria disponibles, pero sobre todo en una respuesta y que satisfagan las necesidades en salud.

Los entornos no solamente están situados en el aspecto individual, sino que tocamos también el entorno familiar, el entorno unitario, el entorno escolar, los centros laborales y las unidades de salud. Es un tema que abarca a toda la sociedad, es un tema que abarca a todos los actores sociales y a todos los grupos que integran la sociedad de nuestro querido México.

Vayamos a las acciones conforme al ciclo de vida, desde que nace hasta que está en las últimas etapas de existencia, este es el gran proyecto. Desde antes de nacer, quiero ser muy preciso, desde antes de nacer, nace, toda su vida en las diferentes etapas hasta los últimos instantes de su existencia.

–La que sigue, por favor. La atención colectiva se basa en esos 5 elementos, con elementos estructurales de la organización, tanto federal como de los estados, se armonizan, trabajan en favor de la atención colectiva.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 50, agm

La atención médica, que es la parte total, como ya lo hemos comentado, lo hemos mencionado en varias oportunidades.

La acción comunitaria. La acción comunitaria, vamos a describir un poquito más lo que significa el tema de la acción comunitaria. Aplica para los ámbitos rurales, suburbano y urbano y tiene elementos básicos para la operación de la acción comunitaria, personal institucional, ya previamente capacitado, llamados PAC, Personal de Acción Comunitaria.

Pero también tiene otros elementos fundamentales, la integración de la organización comunitaria para la salud, que se va a adapta de acuerdo a cada ámbito, a cada comunidad operativa.

Existe una asamblea comunitaria vecinal. Los comités de salud, voluntarios de salud, médicos tradicionales. No olvidamos a los médicos tradicionales, a las partes empíricas, porque este es un programa que integra la medicina tradicional con la medicina holística, con la medicina que conocemos todos en la práctica.

Se integra un diagnóstico comunitario, diagnóstico de salud. Hay una vigilancia epidemiológica. La autoorganización de las personas que viven con padecimientos crónicos, les enseñamos, les educamos, identificar factores de riesgo, identificar elementos que están poniendo en riesgo su salud, para favorecer y promocionar entornos favorables para esa salud. Pero además fortalecemos el enfoque intercultural, hay albergues en las distintas unidades hospitalarias.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 51, agm

Hay una contraloría social que está pendiente de que se lleve a cabo bajo un sistema también de transparencia.

–Y me pasa la siguiente–. Decía que 10 minutos iban a ser suficientes. Vamos a irnos un poquito más a prisa.

En resumen, qué es lo que pretende IMSS-Bienestar. Primero, una reorganización y luego homologación de los servicios de salud, que todos tengamos oportunidad, que todos tengamos la misma atención, que no haya disimetría en los diferentes niveles de atención. Eso pretende, es uno de los principios fundamentales y lo estamos logrando.

Integrar esas redes sociales interinstitucionales. Favorecer la organización comunitaria, pero también la regionalización, que se establezca un sistema de referencia, contrarreferencia, que ya es una realidad de las unidades rurales con los hospitales de segundo nivel y si la atención médica no se puede dar por limitaciones técnicas operativas de personal, se vaya este paciente a otro nivel de atención y además de definir y redefinir los beneficiarios.

¿Qué sucede en el estado de Hidalgo? Ya nos vamos a centrar en lo que sucede en nuestro querido Hidalgo. El IMSS-Bienestar es un programa, como ya lo comentamos, del gobierno federal, que es administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 52, agm

–La que sigue–. En Hidalgo, la infraestructura programa, programa, y lo quiero subrayar, programa, porque está por otra parte el OPD IMSS-Bienestar, programa IMSS-Bienestar.

Tenemos 217 unidades médicas rurales distribuidas en todo el estado, 11 brigadas de salud, 10 unidades médicas móviles, un centro de atención rural obstétrica y 4 hospitales rurales en toda la geografía del estado, una plantilla nominal de mil 37 trabajadoras y trabajadores, médicos, enfermeras y personal administrativo y beneficia IMSS programa a 668 mil 775 hidalguenses en todo el estado, no en la totalidad de los municipios, sino estamos centrados IMSS programa en 68 municipios del estado.

En el ámbito rural contando con un patrón actualizado de beneficiarios, que también se complementa con patrones, con padrones de otras instituciones.

–La que sigue–. Esta es una imagen de nuestro querido estado de Hidalgo, que nos muestra las tres regiones geográficas, en donde está dividido el programa IMSS-Bienestar.

Región uno, la región donde tenemos el Hospital Rural de Metepec, contamos con 61 unidades médicas rurales, un hospital rural, 3 unidades móviles y 3 equipos de brigadas.

La región dos, la región dos, en donde encontramos al hospital de Ixmiquilpan, ahí contamos con siete unidades médicas rurales, un hospital rural, tres unidades médicas móviles y cuatro grupos de brigadistas.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 53, agm

Y finalmente, la región tres, en la huasteca hidalguense, ahí existen 2 hospitales, de Zacualtipán, el de Huejutla, 84, es la zona más amplia en relación al número de unidades rurales, pero también las unidades médicas hospitalarias.

Aquí viene, en esta imagen, una narrativa gráfica de cómo vamos o cómo fuimos, más bien, en este proceso de la federalización de los servicios de salud en el estado de Hidalgo, tres etapas se han considerado para tal efecto.

La primera etapa fue realizada el 19 de junio del 2023, cinco hospitales entraron en operación del sistema de salud del estado de Hidalgo, que fueron transferidos al programa IMSS-Bienestar OPD, ya estamos hablando de IMSS-Bienestar OPD.

Les dije que era importante que en esta exposición pudiéramos diferenciar las tres estructuras con sus ámbitos de responsabilidad, con su financiamiento, su operación.

OPD IMSS-Bienestar, en la primera etapa, cinco hospitales se consideraron, Huejutla, Atlapexco, Jacala y Mapenzi, Cinta Larga, y 267 centros de salud.

Para la segunda etapa, que se consolidó en el mes de septiembre del año pasado, cinco hospitales, Hospital Regional de Otomí Tepehua, Huasteca, Tlanchinol, Huichapan, Actopan, y 111 centros de salud.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 54, agm

Para el 23 de enero de este año, fue la última etapa de transición, seis hospitales se incluyeron, Pachuca, Hospital General de Pachuca, Materno Infantil de Pachuca, Tulancingo, Tula, Apan, Valle de Mezquital y 121 centros de salud.

Es así como estamos ya trabajando en este proceso de la federalización de los servicios en salud del estado de Hidalgo.

Y vamos a tocar ya el último tema de manera muy puntual, que es uno de los aspectos que también nos preocupa a todos como servidores públicos, como responsables de la salud pública del estado de Hidalgo, pero también como derechohabientes, indicadores de abasto de los medicamentos e insumos médicos.

Veán ustedes, partimos del año 2021, cuando tomamos la responsabilidad, esa honrosa responsabilidad de encabezar la representación del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Hidalgo. En 2021 teníamos un porcentaje de surtimiento de un 88 %, para el 2022 lo elevamos a 94 %, para el 2023, 98, y lo que va en promedio al corte del mes de abril, 98 %. Estamos cumpliendo, la institución está cumpliendo con un abasto de medicamentos y de insumos en este porcentaje, muy cercano al 100 %.

Pero, ¿qué sucede en el Programa IMSS-Bienestar? 2021 97 % y así de manera progresiva, el 2022 98, 99 en el 2023 y el 99 % en el 2024. Quiere decir que estamos un punto porcentual arriba del IMSS ordinario. En el Programa IMSS-Bienestar se surten mejor las recetas de los medicamentos.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 55, agm

Compra emergente, ¿qué significa eso? Cuando no se cuenta con los medicamentos, no se cuenta con los insumos, tenemos una herramienta administrativa que nos permite disponer de un recurso para comprarlos. Pero, también aquí hemos generado un ahorro sin detrimento de la calidad, sin detrimento del porcentaje de las recetas.

2021 en Hidalgo se gastó, o se gastaban 70 millones de pesos. Para el 2022, ya en esta administración lo bajamos a un gasto operativo de 41 millón de pesos. Para el 2023, 15 millones de pesos y para el 2024, al corte, 3 millones 976 mil.

¿Cuál es el mensaje que estamos dando con esta imagen? Que en el Instituto Mexicano del Seguro Social estamos haciendo un gasto de manera racional, estamos no comprando más, no comprando menos, sino estamos comprando lo necesario para fortalecer la atención de salud. Y lo digo nuevamente, sin detrimento de la calidad, de la salud y de las necesidades que de ella deriven para la atención de los derechohabientes.

Ya lo comentamos también en su momento, estamos apoyando, lo apoyamos hasta el 31 de diciembre del año pasado, en estas unidades médicas aportamos los recursos para abastecer tanto los medicamentos como los materiales, los insumos o materiales de curación.

Y, finalmente, la última, una imagen de las unidades que estuvieron de manera inicial bajo el cuidado, la responsabilidad operativa, pero también de abasto de medicamentos y de insumos.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 56, agm

Y con esto finalizo mi intervención, nuevamente agradeciendo a la Cámara de Diputados local, a sus dirigentes, a la sociedad misma, a los estudiantes que tengan este interés de participar de la vida y de la toma de decisiones de nuestro querido estado de Hidalgo. Gracias, muy amable y muy buenas tardes.

**El maestro de ceremonias:** Muchísimas gracias, doctor José Luis Aranza Aguilar, por compartirnos tan importante ponencia. Le pedimos a la diputada Elvia Sierra Vite, sea tan amable de subir a este estrado para hacer entrega del reconocimiento a nuestro ponente.

Procedo a dar lectura al reconocimiento, que a la letra dice: Congreso del estado libre y soberano de Hidalgo, honorable Congreso de la Unión y la honorable Cámara de Senadores otorga el presente reconocimiento al doctor José Luis Aranza Aguilar, por su valiosa participación que fortalece el parlamento abierto, aportando visiones diversas respecto a las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Poder Federal y por los diversos grupos parlamentarios en el foro regional *Diálogos por la libertad y el bienestar*, Pachuca de Soto, a 12 de abril de 2024. Firma el diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, presidente de la Junta de Gobierno del estado de Hidalgo.

Continuamos con la segunda ponencia con el tema *Programas del bienestar*, a cargo del maestro Juan Roberto Lazcano Trejo, de quien me permito dar lectura a su semblanza. Es ingeniero civil por el Instituto Tecnológico de Pachuca y maestro en ingeniería de vías terrestres y movilidad por la Universidad Autónoma de Querétaro. Ha sido desarrollador de proyectos ejecutivos en la Secretaría de Movilidad del Municipio de

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 57, agm

Querétaro, director general de Mejoramiento de la Vivienda en la Secretaría de Desarrollo Social de Hidalgo y actualmente se desempeña como director general de Operación y Logística de Programas de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de Hidalgo, coordinando las actividades de implementación de logística y operativo de los programas sociales, supervisión de actividades de programación, planificación, capacitación, recepción y distribución de servicios. Y propone las políticas de operación e instrumentos para la implementación de los programas sociales. Cedo la palabra al maestro Juan Roberto Lazcano Trejo.

**El ponente Juan Roberto Lazcano Trejo:** Muchas gracias. Muy buenas tardes, me comentaron que tengo cinco minutos, así que seré muy preciso pero contundente en los datos que les voy a exponer. Saludo con respeto al presidente, diputadas, diputados, senadores, presidentes municipales y al público en general que nos acompaña de manera presencial y virtual. Agradezco profundamente a la Cámara de Diputados por invitarme a estos foros en los cuales se debatirán los ejes por la libertad y el bienestar.

La finalidad es analizar y debatir las iniciativas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo federal que encabeza el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Mi intervención se centra en analizar la iniciativa con proyecto de decreto que busca reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política, en materia de bienestar.

La presente iniciativa propone reformar el artículo 4o. constitucional, con base en los principios de universalidad y progresividad, establecidos en el artículo 1o. constitucional.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 58, agm

Su finalidad es asegurar y salvaguardar los derechos humanos de las personas con discapacidad permanente y de las personas adultas mayores. Estos principios buscan alcanzar la igualdad de bienestar con el fin de ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida para todas las personas.

En cuanto a la pensión para personas con discapacidad permanente, tenemos el antecedente que en el 2022 se modificó el artículo 4o. constitucional, elevando a rango constitucional diversos derechos sociales, entre ellos el apoyo brindado desde el 2019 a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional. Esta medida constituyó un avance significativo a la protección de los derechos de este sector, con el propósito de evitar la exclusión.

De acuerdo al informe de evaluación de política y desarrollo social del Coneval, la población con discapacidad en situación de pobreza disminuyó del 49.5 % en 2020 al 41.2 % en 2022. Es decir, 8.3 % menos en el índice de pobreza.

Sin duda este gobierno busca impulsar una reforma que aumente el número de beneficiarios, siguiendo los principios de universalidad y progresividad. La propuesta contempla que las personas con discapacidad reciban una pensión y no un simple apoyo, con obligación del Estado de garantizarla. Además, establece que, al cumplir los 65 años, estas personas tendrán el derecho a recibir la pensión para adultos mayores; es decir, quedarán protegidas el resto de su vida.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 59, agm

Asimismo, la iniciativa busca garantizar el acceso a tratamiento de habilitación y rehabilitación para las personas con discapacidad, como una responsabilidad del Estado mexicano.

Es importante destacar que recientemente en el gobierno del estado de Hidalgo, encabezado por el licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar, se firmó el convenio con el gobierno federal para la universalidad de la pensión de las personas con discapacidad. Esta acción implica la suma de recursos para ampliar la cobertura del programa incorporando a nuevos beneficiarios.

Ahora bien, en cuanto a la pensión para las personas adultas mayores, en 2001 surge el primer antecedente de una pensión para personas adultas mayores en el Distrito Federal, con un apoyo de 600 pesos al mes a mayores de 70 años.

En 2019 el gobierno de México implementó la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores dirigida a la población indígena a partir de los 65 años y al resto de la población a partir de los 68 años.

En 2020 se realizó la modificación al artículo 4o. que elevó a rango constitucional la pensión para las personas adultas mayores. De acuerdo con el Coneval, este programa fue un factor clave para reducir la pobreza en la población adulto mayor.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 60, agm

El Coneval reportó que entre 2018 y 2022, los índices de pobreza en adultos mayores mostraron una disminución significativa, pasando del 49.9 % al 37.5 % en pobreza y del 15.6 % al 8.8 % en pobreza extrema.

La iniciativa plantea modificar el artículo 4o. constitucional con el fin de ampliar el acceso a la pensión para personas adultas mayores, disminuyendo la edad de elegibilidad, de 68 a 65 años.

El objetivo es garantizar un ingreso básico que mejore la calidad de vida, fortalezca su autonomía y dignifique a los adultos mayores. Se espera que esta pensión universal contribuya a reducir o a seguir reduciendo la desigualdad y la pobreza en México.

Finalmente, se propone que el Estado destine recursos suficientes para realizar transferencias monetarias directas a la población beneficiaria sin ningún intermediario conforme al principio de progresividad. Es cuanto, muchas gracias.

**El maestro de ceremonias:** Agradecemos la ponencia del maestro Juan Roberto Lazcano Trejo. Y le pedimos al diputado Timoteo López Pérez, presidente de la Mesa Directiva de este Congreso, sea tan amable de subir a este estrado para hacer entrega del reconocimiento a nuestro ponente que a la letra dice:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, H. Congreso de la Unión y H. Cámara de Senadores, otorga el presente reconocimiento al maestro Juan Roberto Lazcano Trejo, por su valiosa participación que fortalece el parlamento abierto,

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 61, agm

aportando visiones diversas respecto a las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo federal y los diversos grupos parlamentarios en el foro regional *Diálogos por la Libertad y el bienestar*. Firma, diputado Jesús Osiris Leines Medécigo, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

(Entrega de reconocimiento)

A continuación, seguimos con el tema de *Programas del Bienestar*, a cargo del maestro José Augusto Olvera Esparza, de quien me permito dar lectura a su semblanza. Es licenciado en Ciencia Política y Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con una maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

Ha sido director general adjunto de Evaluación y Planeación en la Unidad de Coordinación de Delegaciones de Sedesol del gobierno federal. Asesor del secretario de Desarrollo Social del gobierno federal. Gerente especializado en el fideicomiso de Riesgo Compartido del gobierno federal. Director ejecutivo de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Riesgo Compartido en el gobierno federal. Y, actualmente, es subsecretario de Programación y Presupuesto del Gasto de Inversión de la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado de Hidalgo. Sin más preámbulo cedo la palabra al maestro José Augusto Olvera Esparza.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 62, agm

**El ponente José Augusto Olvera Esparza:** Gracias. Hola, muy buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan y, sobre todo, aquí a nuestros estudiantes que el día de hoy están aquí con nosotros.

Le quiero agradecer al presidente de la Junta de Gobierno, al diputado Jesús Osiris Leines. Diputado, muchísimas gracias por recibirnos aquí en el Congreso del estado, en la casa de todos los hidalguenses. Saludar a mi amigo el diputado Toño Hernández, paisano de ahí de Tulancingo, a quien lo conozco desde pequeño, desde, casi, casi desde que tengo uso de razón. Muchísimas gracias, diputado.

A mi amiga la diputada Elvia Yanet, al diputado Timoteo y a todos los que el día de hoy nos acompañan en estos foros tan importantes en la construcción de este debate ciudadano para la generación de nuevas leyes a favor de todas y todos los mexicanos.

Los programas del bienestar, en específico, cumplen con un objetivo, que es apoyar y el privilegiar la realización del proyecto de vida de los más desfavorecidos y de los pobres. Ese es el objetivo más importante que cumplen los programas sociales.

Y, en este sentido, la iniciativa que hoy se está debatiendo y discutiendo en el Congreso de la Cámara de Diputados en relación específica a las pensiones no contributivas y de no discriminación, pues eso permite y va a permitir beneficiar a todos los sectores de manera importante.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 63, agm

Ya en 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en el cual el primer eje de los 17 objetivos dice: poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.

¿Eso qué nos permite? Bueno, tener muy claro que el tema de la pobreza en diferentes partes del mundo, en diferentes estados, en diferentes países se mide de manera diferente. Hay diferentes metodologías, diferentes enfoques, pero la perspectiva es global.

¿Y cuál es esa perspectiva? Pues bueno, sacar de la pobreza y generar las condiciones en beneficio de todos y de todas las personas, de todos los mexicanos y en nuestro caso en específico de todas y de todos los hidalguenses.

Hay quienes piensan que la intervención del estado debe ser prácticamente nula donde todo se debe de regir por el tema del mercado, pero también hay estados en donde creemos y reconocemos la importancia de la acción estatal para abatir la pobreza, para abatir la desigualdad social, la marginación y todos los problemas que aquejan a millones de mexicanos.

En ese sentido, el Estado hoy, en la actual administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, pues precisamente está generando esas condiciones para el crecimiento, para el desarrollo a favor de los más desfavorecidos.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 64, agm

Hay quienes pensarán y, en el debate público hay quienes dicen que el pobre es pobre porque quiere. Es como pensar también que el desempleado es desempleado porque quiere ¿no? O también, pues decir que las mujeres no trabajan también porque quieren. Cuando la perspectiva debe ser completamente analizando una serie de factores y de variables que determinan precisamente por qué están esas condiciones de pobreza, por qué los jóvenes no están asistiendo a la escuela. Tenemos más del 50 % de deserción escolar, uno de cada dos jóvenes al terminar la escuela secundaria dejan de estudiar.

Y eso, pues precisamente se tiene y está reflejado en el tema del ingreso. Hay diferentes estudios que señalan, por dar algunos ejemplos, el Inovation for Power to Action SIPA, por sus siglas en inglés, un centro de estudios en Europa, en donde han demostrado que las transferencias en efectivo tienen impactos positivos y sustanciales en las personas que viven en pobreza.

Investigaciones del Fondo Monetario Internacional también señalan que al mejorar los ingresos de los pobres y de la clase media, desde una perspectiva de transferencias, promueve el crecimiento y la sostenibilidad del desarrollo de las naciones. Al elevar la demanda de los bienes y de un crecimiento agregado en el corto plazo.

Otros investigadores como la Tapis Cerra, como Emilian, Emilio Tenti, Carlos Ornelas, también señalan específicamente que las transferencias directas a los jóvenes incrementan el grado de escolaridad y reduce la deserción escolar. Y eso, ¿pues qué genera? Bueno, está comprobado que a mayor nivel de escolaridad mayores ingresos de la población.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 65, agm

En sentido, pues bueno, el intervenir y esta propuesta de iniciativa de reforma de incrementar las transferencias económicas en los sectores más desfavorecidos en los sectores prioritarios como adultos mayores, como personas con discapacidad, como de jóvenes, sin duda va a promover el desarrollo y el crecimiento de nuestro país y de nuestro estado ¿no?

Enfocado a dos criterios en específicos. Como ya lo he comentado y lo comenté hace unos momentos, sin que nadie se quede atrás, tal y como lo señala la ONU, hoy es el lema también de la ONU, es un lema similar al de nuestro presidente Andrés Manuel, que nadie se quede atrás, y sobre todo también el promover la inclusión social, la equidad en la población.

Y bueno, en ese sentido los datos están ahí, datos que nos reflejan el éxito que se ha tenido en los últimos años gracias a estos programas de bienestar y de desarrollo social, en donde vemos que el ingreso de los hogares en nuestro país se incrementó más del 11 % en el periodo del 2020, 2022. Específicamente en el sector de adultos mayores tenemos que la pobreza y la pobreza extrema pasó del 2018, en donde cerca del 50 % de los adultos mayores se encontraban en esta situación al 37.5 en el 2022, en cuestiones de pobreza, y en pobreza extrema se redujo del 12.4 % a 6.8 puntos porcentuales la población en situación de pobreza de los adultos mayores.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 66, agm

¿Eso qué refleja? Pues bueno, un claro éxito y un claro reflejo de que la política social que hoy se está implementando en la actual administración está teniendo un impacto en el tema de la pobreza ¿no?

¿Y por qué se tiene este impacto positivo? Primero, porque se aligera la pobreza en la población, garantizando la dignidad y el bienestar, uno de los principales derechos que debe de tener las personas es garantizar su dignidad y el bienestar. Segundo, pues porque apoyamos a la estabilidad económica de estos sectores tan importantes de los adultos mayores, las personas con discapacidad, porque mantenemos o generamos ingresos adicionales en, de manera persona, y contribuimos al mercado del consumo.

Se vuelve un círculo virtuoso en donde tienen ingresos, salen, demandan mayores insumos, demanda un mayor consumo, las empresas al demandar mayor consumo, pues generan mayor producción, contratan mayor número de mano de obra y se vuelve un círculo virtuoso en este sentido.

Tercero, reducimos la carga financiera de las familias. Este punto es el más importante, creo yo, en el tema de las transferencias económicas directas a estos sectores de la población. Primero, porque se vuelven menos dependientes de la familia ¿no? Los adultos mayores, las personas con discapacidad, al generar un ingreso pues dejan de ser dependientes de su familia.

¿Y eso, qué promueve también? Que los que los están cuidando, las madres de familia, los cuidadores que hoy seguramente no salen al mercado laboral por estar cuidándolos

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 67, agm

en sus casas, pueden salir a buscar un empleo y pues se vuelve, en este sentido, pues se vuelve un círculo que ayuda a toda la familia, porque reciben, por un lado, los adultos mayores, las personas, estos sectores desfavorecidos, estas transferencias económicas y la gente que lo está cuidando pues puede salir al mercado laboral. Entonces, ¿qué se incrementa en la economía general? Pues un mayor consumo, un mayor desarrollo, un mayor crecimiento económico.

Cuarto, incentiva la inclusión social y se reduce la desigualdad, fomentando un entorno más equitativo, una cuestión social más fuerte, más robusta. En resumen, aseguramos los ingresos de estos sectores beneficiando no nada más de manera directa a las personas en esta condición de vulnerabilidad, sino que contribuimos de manera general a la estabilidad y al desarrollo económico del país en general.

En conclusión, pues tenemos que los programas tienen por objeto único reducir la pobreza en nuestro país, incrementado los ingresos, disminuyendo el rezago educativo, fortaleciendo así el nivel de vida y la capacidad de movilidad de las personas. Aumentamos el consumo básico, de los bienes básicos, al tener un ingreso por encima de la línea de pobreza extrema y de la línea de pobreza. Promovemos el desarrollo, mejores servicios y, sobre todo, un piso parejo y una inclusión para los pobres. Muchísimas gracias. Estoy a sus órdenes.

**El maestro de ceremonias:** Muchísimas gracias por compartimos su experiencia y conocimiento, maestro José Augusto Olvera Esparza. Le pedimos al diputado José

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 68, agm

Antonio Hernández Vera, sea tan amable de subir a este estrado para hacer entrega del reconocimiento a nuestro ponente.

Por lo que me permito dar lectura al siguiente reconocimiento: Congreso del estado libre y soberano de Hidalgo, honorable Congreso de la Unión y la honorable Cámara de Senadores, otorga el presente reconocimiento al maestro José Antonio Olvera Esparza, por su valiosa participación que fortalece el parlamento abierto aportando visiones diversas respecto a las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo federal y por los diversos grupos parlamentarios, en el foro regional, Diálogos por la Libertad y el Bienestar, llevado a cabo en Pachuca de Soto, el 12 de abril del 2024. Firma el diputado Jesús Osiris Leines, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del estado de Hidalgo. Continuando con nuestro orden del día...

**El ponente José Augusto Olvera Esparza:** Faltó decir que fuimos compañeros en la escuela.

**El maestro de ceremonias:** Continuando con nuestro orden del día, iniciamos con la ponencia Pensiones para adultos mayores, a cargo del maestro Alejandro Pacheco Gómez, a quien me permito dar lectura de su semblanza.

Es licenciado en derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y maestro en derecho por la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla. Además ha ocupado los siguientes cargos: director general de relaciones intersectoriales de la Subsecretaría de Salud Pública, de la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, encargado del

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 69, agm

Registro de Documentos y Formatos de Voluntad Anticipada de la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, subcomisionado jurídico de la Comisión de Arbitraje Médico del estado de Hidalgo, interlocutor de la Comisión de Bioética del estado de Hidalgo, con la Comisión Nacional de Bioética.

En el ámbito académico se ha destacado como catedrático en materias de derecho constitucional, derechos humanos y bioética. Es profesor titular del diplomado en derecho sanitario en el Instituto Universitario de las Naciones Hispanas, coautor de capítulos de libros y de artículos en revistas científicas.

Miembro de diversos comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación. Ponente en congresos nacionales e internacionales sobre temas relacionados con derecho sanitario, bioderecho y bioética. Sin más, cedo la palabra al maestro Alejandro Pacheco Gómez.

**El maestro Alejandro Pacheco Gómez:** Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias. Muchas gracias al presidente de la Junta por la invitación y, sobre todo, por esta oportunidad de representar a nuestra máxima casa de estudios también, que una de las funciones que tienen las instituciones universitarias es la extensión también y la investigación.

Y, bueno, he estado escuchando desde el punto de vista de la generación de las políticas, desde el punto de vista de los depositarios del poder público, las diferentes visiones que se tienen sobre estas reformas para alcanzar un Estado de bienestar. Voy a permitir

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 70, agm

hacerlo desde el punto de vista de la academia lo que significa una modificación al régimen actual que se tiene de la pensión no contributiva para los adultos mayores.

Dando un poquito de contexto, finalmente se reconoce como un derecho humano, tanto en los instrumentos internacionales como en los instrumentos nacionales. La conquista de los derechos humanos ha sido a través de diferentes luchas, no se han logrado a través de movimientos tan pacíficos, sino que ha habido un reclamo social justo por el cual cada día se van conquistando más estos derechos humanos.

En la doctrina nos hablan de cuatro líneas que a mi me gustan mucho abordar, cuatro líneas evolutivas de los derechos humanos. Primero necesitamos la positivización, es decir, que haya un reconocimiento en alguna norma. Y muchos de ellos han partido... (lapso sin audio) ... correlativo de otorgarlo, necesita estar establecido en una norma, si no, no tiene esa posibilidad. Lo que no está establecido en una norma no tiene consecuencia jurídica. Ese es un enlace jurídico normativo básico de... derecho. Entonces, necesitamos que esté positivizado.

Desafortunadamente no todo lo que está positivizado se hace realidad. Entonces, necesitamos la generalización, que es la segunda línea evolutiva, por la cual tratamos de hacer posible que los derechos humanos realmente cumplan con su característica de universalidad.

¿Cómo le hacemos para que lleguen a todos? La tercera línea evolutiva es la internacionalización. No podemos quedarnos en el derecho doméstico, porque cuando

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 71, agm

los Estados no se han capaces de garantizar el acceso a un derecho humano tenemos la posibilidad de reclamarlo ante las instancias internacionales, en la cuales cada país en ejercicio pleno de su soberanía sea incorporado.

En México pertenecemos al Sistema Interamericano y que cabe mencionar que en el Sistema Interamericano se tiene el primer instrumento internacional específico para personas adultas mayores.

Esta Convención Interamericana –de los Derechos– para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores se suscribió en 2015, en Nueva York, fue aprobado por el Senado a principios de 2023. El 10 de enero salió publicado el decreto por el cual quedaba aprobado y se emite el 20 de abril del mismo año pasado el decreto promulgatorio por parte del presidente de la República. Por lo tanto, está plenamente incorporado en nuestro orden jurídico.

Y, les decía, a nivel internacional es el primer instrumento específico para adultos mayores, porque la especificación es la cuarta línea evolutiva, donde no necesitaríamos leyes específicas para los grupos que hemos identificado en una situación de vulnerabilidad, porque los derechos humanos son universales, son para todas las personas.

Sin embargo, no es fácil que ellos tengan acceso, por qué, porque representan ciertas minorías y eso los pone en una situación de desventaja. Y, si no tenemos un instrumento específico, difícilmente podríamos llegar a garantizar el derecho humano como tal.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 72, agm

Cuando se hacen los estudios previos para la elaboración de este documento internacional, bueno, pues identifiqué que uno de los problemas era la situación del cuidado a largo plazo que iban a tener los adultos mayores y los casos de discriminación.

Cabe mencionar que en esta convención hubo tres tipos de derechos, los derechos emergentes, los derechos extendidos y los derechos con una nueva interpretación. El derecho a la vida, el derecho a la dignidad, el derecho a la independencia son derechos que ya estaban reconocidos parcialmente en algunos textos internacionales de derechos humanos, pero no era fácil hacerlos llegar a los adultos mayores.

Entonces, se establecen ahora, se adaptan de la generalidad, ahora sí efectivamente para adultos mayores. Y por qué hablamos de la dignidad y el derecho a la vida, la dignidad de la vejez, la independencia, la autonomía, porque gracias a una pensión que se le asegura al adulto mayor se puede garantizar en mayor medida la autonomía de las personas.

Desafortunadamente la independencia y la autonomía van ligadas de manera negativa. A menor independencia, menor autonomía. Y no porque una persona tenga una dependencia física de alguien más, tenga una dependencia económica, se anula la autonomía.

La autonomía se pierde hasta el momento que la persona puede dejar de ejercerla directamente por una discapacidad y, aun así, tiene la representación para hacerlo, pero

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 73, agm

desafortunadamente se anula su independencia, se le va sometiendo a la voluntad de otro por el grado que tiene de estar a cargo de otra persona.

Y, bueno, pues –una vez que esta– previo a esta convención, ya en 1991 la ONU había emitido algunos principios, como son: el de la independencia, la autorrealización y la dignidad, la protección de la dignidad.

Y, dentro de los derechos que cuando ya se establece como derechos emergentes, una de las cuestiones fue el derecho de cuidado, de los cuidados a largo plazo, que además fue uno de los factores que el grupo de trabajo de esta Convención Interamericana y con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU se vio que las personas que tienen la necesidad de cuidados a largo plazo se ven mucho más expuestas a los actos de discriminación, de abandono, de maltrato.

Y, si se tiene a través de poder darle un recurso económico para que en la medida de lo posible pueda ir solventando algunos gastos, se podrá lograr con mayor medida la independencia y por lo tanto estaríamos fortaleciendo más la autonomía de las personas adultas mayores.

Cuando se hace también este estudio se ve la relación. Y hay una autora... que nos habla de una relación entre los derechos humanos y lo que ella maneja que puede surgir como un derecho gerontológico a partir de diversos enfoques específicos de cómo la norma jurídica impacta en la esfera de las personas adultas mayores.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 74, agm

Y hay dos enfoques particulares: el de planificación de la fase final de la vida, que el adulto mayor se encuentra en una situación que biológicamente va hacia el final de la vida y tiene esa posibilidad de darle enfoque, qué necesitamos desde el punto de nuestros bienes materiales, toda la parte de nuestro patrimonio, qué vamos a hacer con ello. Pero más allá de nuestro patrimonio, las decisiones que podemos tomar de manera anticipada.

Y ahí viene también la figura de la directriz anticipada o de la voluntad anticipada. Qué tengo que hacer. Y además yo podría llegar a querer tomar decisiones, pero si no tengo los medios económicos para ellos, que es otro de los enfoques que se ve en el derecho gerontológico, que es el enfoque del derecho y economía. Cómo se relaciona. Cómo voy a hacer exigible al Estado el que pueda dar esos recursos.

El haber reconocido este derecho a la pensión no contributiva en el artículo 4o. constitucional le da las características, como nos dice la doctrina de la supremacía constitucional, y del reconocimiento de un derecho universal para todas las personas adultas mayores. Interdependiente, porque nos va a permitir garantizar un acceso a una vida con dignidad, un acceso a los medios de protección de la salud, a la vivienda digna, a la alimentación, etcétera.

Pero también tiene el principio de progresividad. No puede haber un retroceso. La Convención Interamericana de los Derechos Humanos para las Personas Mayores nos dice que será adulto mayor a partir de los 60 años, a menos que cada Estado pueda tener una edad menor o mayor, pero jamás de los 65. Y la reducción de la edad de 68 años a

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 75, agm

65 sería totalmente armónico con... (Lapso sin audio) para los adultos mayores, podemos rebajarla de los 68 años a los 65 y cumpliríamos plenamente con el parámetro internacional y no saldríamos de ese compromiso que México ha suscrito ante la comunidad internacional para la defensa de los derechos humanos. Entonces... (lapso sin audio).

**La maestra de ceremonias:** Muchísimas gracias por continuar con nosotros en los foros de diálogo regional, “Diálogo por la libertad y el bienestar”, desde Pachuca de Soto, Hidalgo. El día de hoy, bueno, el “Diálogo por la libertad y el bienestar” ha sido presidido por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y su presidente, el diputado Jorge Romero.

Esto, bueno, con el fin, como se ha hecho en otros estados, de discutir y analizar el paquete de iniciativas que envió el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados el pasado mes de febrero. Y regresamos a la sala...

**El ponente Alejandro Pacheco Gómez:** ... Y la reversión que tuvimos en la pirámide poblacional, pues la población adulta mayor cada día... Esperemos llegar los que todavía no llegamos a esa etapa, esperemos gozarla. Y esto nos daría un panorama de mayor cumplimiento en el ejercicio de nuestros derechos humanos.

Eso sería todo. Agradezco mucho su atención.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 76, agm

**El maestro de ceremonias:** Muchísimas gracias, maestro Alejandro Pacheco Gómez, por compartir con nosotros su conocimiento y experiencia. Le pedimos a la diputada Elvia Sierra Vite sea tan amable de subir a este estrado para hacer entrega del reconocimiento a nuestro ponente. Por lo que me permito dar lectura a este reconocimiento:

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Honorable Congreso de la Unión y la Honorable Cámara de Senadores otorga este presente reconocimiento al maestro Alejandro Pacheco Gómez, por su valiosa participación, que fortalece el parlamento abierto, aportando visiones diversas respecto a las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo federal y por los diversos grupos parlamentarios en foro regional “Diálogos por la libertad y el bienestar”. Pachuca de Soto, a 12 de abril de 2024. Firma el diputado Jesús Osiris Leines Medésigo, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Muchas gracias.

Agradeciendo la participación de nuestro ponente, continuamos con nuestra siguiente ponencia, con el tema Seguro Popular, a cargo del licenciado Sergio Palancares, de quien me permito dar lectura a su semblanza.

Es abogado por la Escuela Libre de Derecho. Estudió una especialidad de derecho tributario en la misma escuela. Cuenta también con estudios de maestría en derecho administrativo por la Universidad Panamericana y en derecho constitucional por la Escuela Libre de Derecho.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 77, agm

En el servicio público se desempeñó como subdirector de Legislación y Consulta en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. En el IMSS, fue jefe de la División de Visitas Específicas y encargado de la Coordinación de Fiscalización y secretario particular de la Coordinación de Comunicación Social.

Se ha desempeñado como director de órganos y procesos electorales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, y como subdirector de Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia del entonces Distrito Federal. Actualmente es socio fundador del despacho Davale Consultores, encargado del Área de Litigio Administrativo y Constitucional. Sin más, cedo el uso de la voz a nuestro ponente, maestro Sergio Alejandro Palancares Pérez.

**El ponente Sergio Alejandro Palancares Pérez:** Muchas gracias. Veo a muchas caras conocidas por acá. Muchas gracias por la invitación. Es un placer estar de nueva cuenta en el estado de Hidalgo. Y, sobre todo, para mí representa en lo personal una particular... le tengo un particular cariño al tema del Seguro Popular, porque mi primer cargo público como abogado fue justamente en el Seguro Popular. Sería bastante impropio decir que si algo sé es del Seguro Popular, pero la verdad es que si algo sé es del Seguro Popular. Y sé no solamente respecto de lo que se plantea operativamente dentro de... en aquella Comisión Nacional de Protección Social en Salud, sino también desde fuera.

Ahora, como abogado litigante y digamos como consultor, me ha tocado en diversas ocasiones poder temas del Seguro Popular. Y esta reforma en lo particular, respecto de la universalización del derecho a la salud, que ya venía desde hace bastante tiempo

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 78, agm

operando, pero con la intención de amplificarla en este sexenio, les diré que la verdad me parece un gran acierto. Y me parece un gran acierto porque hay que llevar las cosas de los dichos a los hechos. Y digamos con esta posibilidad de llevar el tema a la Constitución, profundizarlo y hacer de la universalización una realidad, pues lo que decimos los abogados se vuelve una realidad, que es buscar que la justicia, en el caso, opere.

A mí me preocupan algunas situaciones, algunos factores que hay que tomar en consideración. Porque, efectivamente, como decía el anterior ponente, y me pareció una extraordinaria ponencia, esto hay que leerlo en clave de derechos humanos, ¿no? Todo lo que se va a subir a la Constitución, todo lo que se va a constitucionalizar es exigible, es exigible por vías jurídicas, por vías judiciales.Cuál es la vía judicial, cuál es la vía jurídica idónea para poder hacer exigible un derecho previsto en la Constitución. Pues el juicio de amparo, ¿no?, de entrada.

Entonces, efectivamente, si yo dije que suena muy bonito y todo, pues claro que suena muy bonito. Pero cómo lo vamos a hacer exigible. Entonces me parece que un punto importante en estos diálogos es no dejar de tomar en consideración el cómo hacer exigibles estos derechos y el cómo hacer exigibles estas reformas. Porque está precioso que se diga, está muy bonito, es muy reconocible y es totalmente defendible, pero si no lo sabemos exigir en clave de derechos humanos con el juicio de amparo, pues sirve para dos cosas, ¿no? Entonces ése es un punto que quería yo comentar.

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 79, agm

A la luz de la práctica me ha tocado ver recientemente, y recientemente hablo de un juicio que está vivo. Cómo hay ciertas operaciones, ciertas intervenciones quirúrgicas que son de costosísimo alcance. Ustedes no tienen idea.

Efectivamente, existía un gasto de protección contra gastos catastróficos. Esta reforma debería estar acompañada en lo legal, si se concreta, de la materialización de ese fondo. Su servidor fue el primer abogado en la historia del Seguro Popular de aquel 2003-2004 que diseñó las reglas de operación del fondo y se dio cuenta lo que implicaban algunas intervenciones, intervenciones que son excesivamente caras.

Les decía que, en este caso, recientemente en el Insabi una persona –obviamente por convenio de confidencialidad yo no puedo decir nombres, pero puedo poner el ejemplo– acudió a solicitar nada más y nada menos que un trasplante de médula ósea. Ese trasplante de médula ósea, más o menos barato cuesta dos millones de pesos y es una intervención *light*, ligera.

¿Ustedes se imaginan, por ejemplo, cuánto cuesta un tratamiento de insuficiencia renal crónica? Son barriles sin fondo ¿eh? Barriles sin fondo.

Entonces, presupuestalmente hablando está padrísimo que esté en la Constitución y a los abogados nos da materia para poder hacer exigible el derecho, pero ¿de dónde va a salir el dinero? Y, peor aún, cuando uno acude a la justicia constitucional y a un juicio de amparo la autoridad va a decir: “Oye, ¿sabes qué? Qué bonito que tienes un derecho, ahí

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 80, agm

está el derecho, pero ¿qué crees? Que la autoridad no te puede cumplir porque no hay dinero”.

Entonces, ahí se vienen las complicaciones en la vida real. Eso es lo que realmente nadie dice, y quizá valdría la pena que ojalá tomaran en consideración lo que aquí se dice por parte de un experto litigante al respecto en el tema y que conoce desde dentro el Seguro Popular y que, además, conoce cómo opera y cómo operó y cómo pretenderá operar.

Entonces, por mí bienvenida la reforma. Qué bueno, es superloable, es superreconocible, pero a la hora de la hora les anticipo que va a ser un barril sin fondo. Mientras no se... Y, además, ojo, porque ya legislativamente el cómo limitar: “Ah, estas intervenciones no, porque son muy caras”, también genera situaciones jurídicas.

“Ah, pues te voy a atender una gripita y tu marco básico de medicamentos. Te voy a dar Nifedipino y Paracetamol, pero no te puedo dar un antirretroviral”. —¿Cómo chihuahuas no? Pues para eso está el juicio de amparo. Y se los van a hacer exigible ¿eh? Entonces, iremos todo en claro de derechos humanos. Está padrísimo, yo lo celebro, lo felicito, pero también lo cierto es que esto va a generar una complicación presupuestal enorme.

Finalmente, como es la última ponencia y ya no quiero aburrirlos porque yo sé que se tienen que ir a comer, también me gustaría platicar de un tema que en lo personal me tocó atender como abogado postulante respecto de la defensa de un funcionario público

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 81, agm

que fue acusado por desviación. No lo digo de esa manera, pero sí por no comprobar de manera suficiente los recursos, algo que era muy señalado en el anterior Seguro Popular.

Y, la verdad, les voy a decir una cosa: por supuesto que se prestaba el esquema financiero, porque eso era el Seguro Popular, un esquema de financiamiento en donde el nivel central le daba a Sinaloa, le daba a Guanajuato, a Yucatán, a Chihuahua los recursos para que ellos, considerando su sistema hospitalario administraran conforme a las ministraciones y a los convenios que, efectivamente, firmábamos.

Y lo que se tenía que gastar para comprar el medicamento a veces lo traían los titulares de los REX que se llamaban, regímenes estatales de protección social en salud, lo traían en camionetes. Por supuesto que estaba mal, por supuesto que estaba mal, pero con ajustes llegó a funcionar.

¿Qué pasaba a la hora de revisar las cuentas por parte de la Auditoría Superior de la Federación? Resultaba que entonces, si de la Cuenta Pública que se revisaba, 2013, 2014, la que correspondiera en su momento, se detectaba que no había la comprobación eficiente de los recursos, bolas ¿eh? Responsabilidades resarcitorias. ¿Por cuánto? 27 millones de pesos. Ya quiero ver quién de aquí tiene 27 millones de pesos para pagarlos mañana.

Entonces, efectivamente, si son temas superinteresantes los temas del Seguro Popular, los temas del financiamiento público, los temas del cómo exigir estos derechos viéndolo en clave de derechos humanos, pero también menos cierto es que el que se lleve a cabo

**Cámara de Diputados, Congreso del Estado de Hidalgo**

*Diálogo regional, por la Libertad y el bienestar*

Viernes 12 de abril de 2024

Turno 1, hoja 82, agm

una hazaña de este calado o se pretenda llevar a cabo una hazaña de este calado sin los elementos ciertos de cuánto cuesta cada enfermedad y, como decimos en mi pueblo: “Con los pelos de la burra en la mano”, va a ser imparable. Se los anticipo. Muchísimas gracias, muy amables.

**El maestro de ceremonias:** Solicitamos al diputado Jesús Osiris Leines Mendecigo, presidente de la Junta de Gobierno de este Congreso, que sea tan amable de subir a este estrado para hacer entrega del reconocimiento a nuestro ponente. Reconocimiento que a la letra dice:

“Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Congreso de la Unión y Cámara de Senadores otorga el presente reconocimiento al maestro Sergio Alejandro Palancares Pérez, por su valiosa participación que fortalece el parlamento abierto, aportando visiones diversas respecto a las propuestas de reforma constitucional presentadas por el Ejecutivo federal y por los diversos grupos parlamentarios en el foro regional *Diálogos por la libertad y el bienestar*”. Firma diputado Jesús Osiris Leines Mendecigo, presidente de presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

A nombre del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, agradecemos la presencia de todos nuestros invitados especiales y del público en general. Tengan una excelente tarde. Muchas gracias.